



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 60

Pág. 1

DE CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO ECHÁNIZ SALGADO

Sesión núm. 8

celebrada el jueves 26 de octubre de 2017
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia periódica del presidente del Consejo de Administración y de la Corporación RTVE (Sánchez Domínguez), para la contestación de preguntas presentadas conforme a la Resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 27 de febrero de 2007. (Número de expediente 042/000012)	2
Comparecencia periódica del presidente del Consejo de Administración y de la Corporación RTVE (Sánchez Domínguez), para presentar el informe referido a la ejecución del contrato-programa y del mandato-marco, correspondiente al año 2016. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 442/000001 y número de expediente del Senado 794/000003)	31

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

26 de octubre de 2017

Pág. 2

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

COMPARECENCIA PERIÓDICA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE (SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ), PARA LA CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS PRESENTADAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE LAS MESAS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y DEL SENADO DE 27 DE FEBRERO DE 2007. (Número de expediente 042/000012).

— **DE LA SENADORA DOÑA MARÍA EUGENIA IPARRAGIRRE BEMPOSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO EN EL SENADO (EAJ-PNV), SOBRE ACCIONES QUE SE HAN LLEVADO A CABO CON EL OBJETIVO DE CUMPLIR LA ENCOMIENDA APROBADA EL PASADO 5 DE ABRIL POR LA COMISIÓN MIXTA DE CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE DE INSTAR A LA CORPORACIÓN PÚBLICA A ESTABLECER UN CRITERIO QUE TENGA COMO OBJETIVO IMPULSAR LA EMISIÓN DE NOTICIAS SOBRE LA PRODUCCIÓN CULTURAL QUE SE LLEVA A CABO EN LAS LENGUAS COOFICIALES DEL ESTADO ESPAÑOL AJENAS AL CASTELLANO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000164 y número de expediente del Senado 681/001288).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

No se han anunciado cambios en el orden de las preguntas orales objeto del orden del día de la sesión de hoy, por lo tanto, en primer lugar, procedemos a la tramitación de la comparecencia periódica del presidente del Consejo de Administración y de la Corporación RTVE para la contestación de preguntas presentadas conforme a la resolución de las Mesas del Congreso y del Senado de 27 de febrero de 2007, con la modificación del 21 de febrero de 2017.

Damos la bienvenida al presidente del Consejo de Administración y de la Corporación RTVE. Recuerdo a sus señorías que el tiempo de tramitación de cada pregunta no puede exceder de los cinco minutos en total a repartir en partes iguales entre su autor y el señor presidente del Consejo de Administración y de la Corporación RTVE. Para la formulación de la primera pregunta, tiene la palabra doña María Eugenia Iparragirre Bemposta, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado.

La señora **IPARRAGIRRE BEMPOSTA**: Buenos días. Muchas gracias.

El pasado 5 de abril, la Comisión Mixta de Control Parlamentario de Radiotelevisión Española aprobó instar a la corporación pública a establecer un criterio que tuviera como objetivo impulsar la emisión de noticias sobre la producción cultural que se lleva a cabo en las lenguas cooficiales del Estado español ajenas al castellano. Ha pasado medio año desde entonces. ¿Podría informarnos qué acciones tendentes a cumplir la instancia de la Comisión se han llevado a cabo? ¿Podría asimismo informarnos qué medidas se han tomado para impulsar la emisión de noticias sobre la producción cultural que se lleva a cabo en euskera?

La Ley 17/2006 de Radiotelevisión Española le encomienda —entrecomillado— el deber de promover la cohesión territorial, la pluralidad y la diversidad lingüística y cultural. ¿Podría informarnos qué acciones se han implementado en estos seis meses para cumplir dicha ley? En estos tiempos en los que en la mayor parte de los medios de comunicación, y cómo no también en Radiotelevisión Española, se apela a la unidad territorial blandiendo el argumento del respeto a la ley y a la Constitución, ¿no le parece que con el citado objetivo de promover la cohesión territorial del Estado podría resultar más fructífero emitir programas que reflejen la diversidad cultural y lingüística en vez de, quizá, ocultar, y por qué no decirlo, discriminar una parte de eso que llaman su cultura?

Aprovecho los pocos segundos que me quedan para comunicar que, dada la agenda del Senado, cuando escuche la respuesta me ausentaré de la Comisión. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Iparragirre.

Para la contestación a la pregunta, tiene la palabra el presidente del Consejo de Administración, don José Antonio Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señoría. Mire, tanto los telediarios como los centros territoriales de Radiotelevisión Española en el País Vasco dan una cobertura informativa a todas las noticias culturales relacionadas con el fomento de las lenguas vernáculas del Estado español. Fíjese en este dato que le doy. El pasado año,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

26 de octubre de 2017

Pág. 3

en 2016, los servicios informativos de Televisión Española dedicaron a la cultura, incluyendo también el fomento de la cultura vernácula y artistas de distintos puntos geográficos del país, noventa y cinco horas, doce minutos y cuarenta y cuatro segundos. Esos mismos servicios informativos el pasado año emitieron 4803 noticias culturales y televisaron 5138 intervenciones relacionadas con distintas actividades culturales de los diversos y distintos lugares de España.

Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

A la señora Iparragirre le quedan cincuenta segundos, que entiendo que quiere utilizar.

La señora **IPARRAGIRRE BEMPOSTA**: Sí, únicamente para agradecer la respuesta y también que haya podido formular hoy la pregunta completa.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Iparragirre.

Tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Por completar a su señoría algo más, le diré que muchas veces hay incongruencias que son involuntarias y que las circunstancias condicionan mucho. Efectivamente, en abril se aprobó eso, pero después se aprobaron unos presupuestos que otra vez cercenan y nos impiden las contrataciones, y como sabe usted, en concreto en su comunidad, por la peculiaridad de la misma, tenemos la dificultad del idioma, y no es fácil encontrar... Ya le dije en una comparecencia anterior que la última vez que pudimos contratar gente fue en el año 2007 y que quedó vacante la plaza porque no se presentó nadie que supiera euskera, y eso nos limita mucho. Si tuviéramos más personal que hablara euskera o personal en general, pero es que no tenemos, no podemos contratar porque la ley de presupuestos no nos lo permite. Esa es la dificultad que tenemos en concreto en el País Vasco.

Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN CAPDEVILA I ESTEVE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA, SOBRE LA OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DE LAS DENUNCIAS EFECTUADAS POR TRABAJADORES DE RTVE RESPECTO A LA FALTA DE OBJETIVIDAD Y PLURALIDAD EN EL TRATAMIENTO DE LAS INFORMACIONES SOBRE EL PROCESO DE INDEPENDENCIA EN CATALUÑA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000151 y número de expediente del Senado 683/000068).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta formulada por don Joan Capdevila i Esteve, del Grupo de Esquerra Republicana.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Buenos días, señor presidente.

Señor presidente, ¿qué opina de las denuncias efectuadas por organizaciones sindicales de profesionales de Radiotelevisión Española respecto a la falta de objetividad y pluralidad en el tratamiento de las informaciones sobre el proceso de independencia de Cataluña?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Capdevila.

Tiene la palabra el presidente del Consejo de Administración.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Capdevila. Pues, mire usted, como todas las críticas, las respeto, pero no las comparto. En Radiotelevisión Española, sobre todo en sus servicios informativos, se trabaja con objetividad, con imparcialidad y con neutralidad, y siempre con un máximo respeto a la independencia de los profesionales que hacen la información.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

Tiene la palabra el señor Capdevila.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

26 de octubre de 2017

Pág. 4

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Muchas gracias.

Lo cierto es que no coincide con los informes que tenemos. Lo cierto, señor presidente, es que la suya es una tarea titánica en ambos sentidos de la palabra; titánica porque muchos son sus esfuerzos, los de usted, los de su equipo y los del PP para hacernos creer que Televisión Española ofrece un adecuado tratamiento de la información; y también titánica porque todos sus esfuerzos están destinados a terminar hundidos como el transatlántico homónimo, si me permite el *spoiler*, porque se puede mentir a poca gente durante mucho tiempo pero no se puede mentir a mucha gente durante mucho tiempo, y esto mismo es lo que su consejo de informativos le lleva tiempo repitiendo y denunciando.

El informe publicado por el Consejo de informativos de televisión Española es demoledor, como demoledores son los resultados de sus audiencias en Cataluña. Yo pienso que debería avergonzar a cualquier directivo de una televisión pública. ¿Ha leído usted ese informe? Son setenta y dos páginas que, si me permite, le resumo en cuatro titulares: renuncia a la información y a la narración de los hechos para primar la opinión y el debate ideológico; falta de pluralidad en las mesas de tertulia; descontextualización de los acontecimientos; censura de imágenes contraviniendo lo que establece el propio manual de estilo de la casa. El resultado de su gestión, permítame, es una depuración que conduce a una invisibilidad de posicionamientos políticos, como es el independentismo. Pero no nos confundamos, no es solo una cuestión de hablar o no de la independencia de Cataluña, es mucho más importante, es una cuestión de informar bien, ya que hoy puede ser el tratamiento informativo del 1 de octubre, pero mañana pueden ser otros acontecimientos.

Por el bien de la televisión pública y de la información, por favor, haga caso al Consejo de Informativos de su casa y, sobre todo, como primera medida, por favor, dimita.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Capdevila.

Para contestar, tiene la palabra el presidente de la corporación.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Capdevila. Repase usted las audiencias, quitando estos momentos en los que, por razones obvias, se están moviendo las cuestiones como se están moviendo, pero en época de normalidad la tendencia de las audiencias de TV3 iba para abajo y la de Televisión Española iba para arriba, allí en la comunidad autónoma.

Yo no he tenido tiempo de leer el comunicado ni los setenta folios porque tengo mucho trabajo y no puedo. No sé si a usted le habrá dado tiempo de leer lo que dice el Colegio de Periodistas de Cataluña, cuando el pasado año denunció, con motivo del nombramiento de un director de TV3, abro comillas: El mercadeo que se está produciendo en el reparto de cargos en los medios públicos. Este año, cuando se ha producido el nombramiento del director de la TV3, a los pocos días del nuevo nombramiento ya fue reprobado por el Parlamento de Cataluña. A mí no me ha reprobado todavía nadie, y no quiero dar pistas (**Risas**), pero allí el suyo ya está reprobado. ¿Y sabe usted el argumento que dio el Parlamento de Cataluña para reprobarlo? Dijeron que era por la politización de los medios públicos de la Generalidad para favorecer al PDeCAT. Bueno, pues le digo lo que le digo. Y le digo más, la diferencia entre TV3 y Televisión Española es que en TV3 se están yendo los tertulianos porque dicen que se sienten acosados. No sé si usted lee *El País* —yo lo tengo aquí—, pero en ese periódico escriben colaboradores de la TV3 y dicen: Como colaboradores habituales de los medios catalanes, representantes de lo que ignominiosamente se ha dado en llamar cuota unionista, hemos llegado a la conclusión de que nuestra presencia en las tertulias de TV3 y Cataluña Radio es contraproducente, pues no solo sirve como coartada para demostrar su supuesta pluralidad y apuntalar las tesis dominantes. La tesis oficial en Cataluña es que esta es una nación natural, telúrica, esencialmente buena, que desde hace menos de tres siglos vive en una situación de opresión colonial insostenible dentro de un Estado artificial pérfido y carpetovetónico. Bueno, total, que se van. Y yo tengo a veinte profesionales en lista de espera para poder ser contertulios en Televisión Española. Esa es la diferencia entre su televisión y la mía.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

26 de octubre de 2017

Pág. 5

— **DEL DIPUTADO DON GUILLERMO DÍAZ GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE LA VALORACIÓN DE LA COBERTURA DE RTVE DURANTE EL GOLPE A LA DEMOCRACIA EN CATALUÑA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000143 y número de expediente del Senado 683/000069).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Para sustanciar la tercera pregunta, tiene la palabra don Guillermo Díaz Gómez, del Grupo Ciudadanos.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Señor Sánchez, ¿cómo valora la cobertura de Radiotelevisión Española durante el golpe a la democracia en Cataluña?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Díaz.

Tiene la palabra el presidente del consejo.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente.

Señoría, ¿cómo quiere usted que la valore? Me pareció que hicimos una cobertura extensa, variada, rigurosa, seria, plural y, ya que me pregunta, quiero aprovechar aquí de forma pública, como es esta Comisión, para felicitar a todos los profesionales y compañeros que ese día y estos días se están dejando allí la piel, por decirlo en román paladino, por el trabajo tan extraordinario que están haciendo.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Tiene la palabra don Guillermo Díaz.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Por primera vez, y sin que sirva de precedente, voy a estar de acuerdo con la mitad del discurso de la intervención previa que ha hecho el señor Sánchez y quiero manifestar mi apoyo a los profesionales de Televisión Española que, en algún momento, no lo han pasado bien cubriendo este golpe. Si bien es cierto que procuré estar informado por Televisión Española sobre los tristes acontecimientos que tenían lugar en Cataluña, fue de los canales con informativos que menos espacio dedicó a un asunto que afecta a la integridad territorial del Estado, a los derechos de todos los ciudadanos a quienes quieren quitar su soberanía y a nuestras instituciones constitucionales. Sin duda, la crisis más importante que ha gestionado el señor Sánchez al frente de la entidad pública.

La poca presencia de la televisión del Estado dejó como medio público principal la televisión pública de Cataluña, TV3, el brazo político del secesionismo. No hubo un medio estatal que contrarrestase con la verdad las manipulaciones y exageraciones de la televisión que canonizó al evasor Pujol. El diario *Le Monde*, entre otros, ha puesto a caldo a TV3 escribiendo lo siguiente: Ha recurrido a una retórica del victimismo que quiere hacer creer de forma grotesca que Cataluña es víctima de un regreso de la dictadura franquista. No es el caso. Estuvieron emitiendo anuncios ilegales quebrando mandatos judiciales. Un informativo infantil en el canal Super3 empezaba el informativo diciendo de forma tenue: todo comenzó en una noche cerrada... Se les dijo a los niños que la gente protegía las urnas como sus tesoros más preciados; que la policía española quería impedir votar, empujando a la gente que protegía un referéndum, al que nunca califican de ilegal, y que los bomberos y Mossos ayudaban. Esto se lo cuentan a niños en TV3.

Señor Sánchez, Radiotelevisión Española tenía que haber estado más. Dejó desamparados a los ciudadanos que debían ser informados por algún medio público, ya que TV3 solo es pública porque se paga con impuestos; en lo demás es un medio intervenido, torticero, una versión provinciana del soma de *Un mundo feliz*, de Huxley, al servicio del secesionismo. Bien saben en esta Comisión que Ciudadanos ha sido exigente para lograr la neutralidad de Radiotelevisión Española, pero el caso de TV3 es mucho peor. Pregunto, ¿van a ser igual de exigentes el Partido Socialista, o su rama allí, el PSC, y Podemos con TV3, como lo han sido aquí con Televisión Española?

Señor Sánchez, los catalanes que quieren serlo siendo españoles a la vez y europeos no pueden quedarse sin medios públicos en su peor hora. La televisión del Estado puede y debe informarles.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

26 de octubre de 2017

Pág. 6

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Díaz.
Para cerrar al debate, tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Díaz. Muy sucintamente le informo de que La 1, desde mi punto de vista, ofreció una amplísima información el 1 de octubre. Dedicó cuatro horas entre programa especial de ocho a diez y avances durante toda la jornada, tanto por la mañana como por la tarde. El canal temático de información, 24 horas, cubrió esa jornada desde las ocho de la mañana hasta las doce de la noche. Este canal creció un 2,9% de media el 1 de octubre, destacando la franja horaria de ocho a doce, que alcanzó el 6,7 de cuota de pantalla y más de 300 000 espectadores. No lo tuvimos que hacer muy mal porque precisamente ese día, una vez más, nuestro telediario de mediodía fue líder de audiencia; fue el que más se vio en toda España.

La programación especial que hicimos por La 1 comenzó a las ocho de la mañana con la emisión en directo de la conferencia de prensa que ofreció el consejero y portavoz de la Generalidad, Jordi Turull. Además, se informó de la situación de algunos colegios abiertos en Cataluña y se conectó con la Delegación del Gobierno para ofrecer la primera valoración de la jornada que realizó el delegado del Gobierno, Enric Millo. Este programa especial siguió hasta las diez de la mañana. A partir de esa hora, el programa continuó en el Canal 24 horas y llegó hasta las doce de la noche. Este programa especial, a las 19:47 se interrumpió y se emitió la comparecencia del líder de Podemos, don Pablo Iglesias. A las doce se ofrecieron las comparecencias de don Carles Puigdemon, presidente de la Generalidad de Cataluña, y de Enric Millo, delegado del Gobierno. A las dos se emitió por La 1 la valoración de la jornada que realizó la vicepresidenta del Gobierno, doña Soraya Sáenz de Santamaría. A las 20:21 y hasta el comienzo del telediario se ofrecieron las comparecencias de don Mariano Rajoy, presidente del Gobierno; de Pedro Sánchez, secretario general del PSOE; y de don Albert Rivera, presidente de Ciudadanos.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARTA MARÍA RIVERA DE LA CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE HA NECESITADO UNA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO PARA CONOCER EL COSTE DE PARTICIPACIÓN DE RTVE EN EL FESTIVAL DE EUROVISIÓN 2015. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000144 y número de expediente del Senado 683/000070).**

El señor **PRESIDENTE**: La cuarta pregunta la formula doña Marta Rivera de la Cruz, del Grupo Ciudadanos.

La señora **RIVERA DE LA CRUZ**: Muchas gracias, presidente

Señor presidente, el pasado lunes, después de más de un año de litigio ante el Tribunal Supremo, la corporación que usted preside hizo público el coste de participación en el festival de Eurovisión de 2015 y sus gastos de emisión; todo costó exactamente 393 918,43 euros. Según consta en la sentencia, no ha quedado justificado que facilitar información sobre los gastos efectuados para participar en el festival de Eurovisión 2015 pueda acarrear un perjuicio para los intereses económicos y comerciales. Por eso, el alto tribunal entiende que no cabe aceptar una limitación que supondría un menoscabo injustificado y desproporcionado al derecho de acceso a la información.

Esta pregunta no tiene tanto que ver con el festival de Eurovisión como que tengamos que pedir amparo a la ley y llegar hasta el Tribunal Supremo para enterarnos de cuánto cuesta participar en un programa de televisión. Creo que esto no tiene mucho sentido. Yo no voy a entrar a valorar si es mucho o poco lo que cuesta participar en Eurovisión ni si conviene o no conviene, pero sí permítame que llame la atención sobre el hecho de que, por ejemplo, no hayan sido ustedes capaces de conseguir un patrocinio para limitar ese coste. Un espectáculo televisivo popular en horario de máxima audiencia y con un coste de 400 000 euros. Me pregunto si ese trabajo se hizo y si se hizo bien, pero le vuelvo a decir que lo que más me preocupa de todo esto es el secretismo en torno a un gasto de televisión.

En el acuerdo alcanzado sobre el futuro de la televisión pública, Ciudadanos ha introducido una enmienda para que la corporación sea sometida enteramente a la Ley de transparencia. No puede ser que determinados gastos —por ejemplo, el de Eurovisión, que no me parece que tenga que ser particularmente

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

26 de octubre de 2017

Pág. 7

misterioso— sean tratados algo así como el tercer secreto de Fátima. No entiendo esa resistencia numantina a decir cuánto cuestan las cosas y me gustaría que usted me explicase ahora el porqué de ese afán por ocultar unos gastos que se han hecho —insisto— con dinero público.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rivera de la Cruz.

Le comunico que le quedan veinticinco segundos, por si quiere hacer uso de ellos al final de la intervención del presidente.

La señora **RIVERA DE LA CRUZ**: No voy a hacer uso de ellos. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señoría. No sé si le consuela a su señoría saber que al final el tercer milagro fue revelado también (**Risas**). Tardó mucho tiempo pero cuando a San Juan Pablo II le pegaron el tiro, mandó que le trajeran el sobre y lo abrió.

Le aclaro la cifra. La cifra exacta del coste de Eurovisión fue de 456 396,51 euros. De esta cantidad, 286 873 euros es lo que se tuvo que pagar a la Unión Europea de Radiodifusión, la UER, por los derechos de retransmisión. Eso es lo que hay que pagar. Esta cantidad, si tenemos en cuenta que el festival tuvo una cuota media de pantalla del 36,84%, que lo vieron más de cinco millones de espectadores y que la final tuvo una cuota media de pantalla del 39% y cerca de seis millones de espectadores, a mí, que sé un poquito de televisión, no me parece barato, sino baratísimo. Le aclaro una cosa. Nadie ha pedido amparo al Tribunal Supremo para conocer esto, no, no, ha sido Radiotelevisión Española la que acudió al Tribunal Supremo y no al revés. La Ley de transparencia, como usted sabe, es muy nueva —está desde 2015— y no hay ningún reglamento que la desarrolle; eso a mí, como máximo ejecutivo de la compañía, hace que me entren dudas, porque yo dirijo una empresa que está en el mercado, que tiene competencia y que se mueve en un mundo que no es lo público público. Esto no es el Ejército del Aire. Todo eso me provoca una serie de vicisitudes y una serie de impedimentos. Por eso le consultamos al Tribunal Supremo si esto se podía dar. Le aclaro también que más del 90% de las solicitudes que las empresas públicas hacen al Tribunal Supremo no se admiten ni a trámite. En la nuestra algún argumento vio porque la admitió, la estudió, la razonó, y cuando nos dijeron que no había ningún problema para darlo, tardamos veinticuatro horas en facilitar la información. ¿Cree usted que hay algún problema en que yo dé esta información? Ninguno, pero como muchas veces no sé... También le puedo hablar de sentencias de los tribunales dándonos la razón sobre cosas que nos piden y que hemos dicho que no; más de las que hemos perdido. Pero esta vez nadie ha ido al Tribunal Supremo, sino que hemos sido nosotros los que hemos consultado si eso se podía hacer o no y nos han dicho que sí. Si a mí mañana me dice un tribunal de justicia que tengo que dar cualquier información de la casa, naturalmente la facilito. Es un tema en el que muchas veces no sabemos dónde movernos y son intereses que tengo que cuidar. Solo eso nos mueve.

Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DE LA SENADORA DOÑA MARÍA VANESSA ANGUSTIA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA SOBRE PROCEDIMIENTO SEGUIDO EN LA CORPORACIÓN PARA LA ACTIVACIÓN DE EMISIONES EN SITUACIONES DE URGENCIA COMO LA PRODUCIDA EL DOMINGO POR LOS INCENDIOS EN GALICIA Y EL NOROESTE PENINSULAR. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000163 y número de expediente del Senado 681/001286).**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra para formular su pregunta la senadora doña Vanessa Angustia Gómez.

La señora **ANGUSTIA GÓMEZ**: Gracias, presidente.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

26 de octubre de 2017

Pág. 8

Señor Sánchez, nuestra pregunta es cuáles son los procedimientos seguidos por la corporación para la activación de emisiones de emergencia, como en el caso de los incendios producidos en Galicia y el noroeste peninsular la noche del 15 al 16 octubre.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Angustia Gómez.

Tiene la palabra el presidente del consejo.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señora senadora.

Los servicios informativos tienen una redacción permanente que funciona durante todo el año las veinticuatro horas del día. En el caso de los incendios de Galicia y Asturias, como ocurrió con los atentados de agosto en Barcelona y Cambrils, los centros territoriales más cercanos son, lógicamente, los que se encargan de cubrir todas estas informaciones por sentido común. En el caso de los incendios de Galicia y Asturias, que, como digo, tienen equipos de guardia en turnos de fines de semana y están en contacto directo con el Canal 24 horas y los telediarios del fin de semana, desplazaron equipos a los lugares donde se registraron los primeros incendios. La Corporación RTVE informó de los incendios de manera específica en el Canal 24 horas y en los boletines informativos de Radio Nacional de España y Radio 5. De hecho, Radio Nacional de España entrevistó esa misma madrugada al presidente de la Junta de Galicia, don Alberto Núñez Feijóo.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora senadora.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Angustia Gómez.

La señora **ANGUSTIA GÓMEZ**: Mientras la noche del 15 al 16 octubre ardía Galicia, mientras miles de personas estaban en la calle por el riesgo de que sus casas ardiesen y más de 300 000 personas estaban rodeadas por el fuego en áreas urbanas del sur de la provincia de Pontevedra, cuando ya había dos personas fallecidas y había múltiples focos incontrolados, mientras pasaba todo esto en Galicia, ustedes seguían emitiendo lo que consideran utilidad pública, que es el programa del señor Carlos Herrera. Eso es lo que ustedes mismos desde la corporación han llamado utilidad pública. Lo que nosotros pensamos que es utilidad pública es tener servicios de información, tener una Corporación de Radiotelevisión Española que esté al servicio de los ciudadanos y las ciudadanas. No se trataba solo de cubrir los incendios —que no lo hicieron—, sino, además, de entender el servicio de utilidad pública para, a través de sus emisiones, dar toda la información a las personas cuyas vidas corrían riesgo en muchos de los casos. Para esto lo que hay que tener son protocolos. Nosotros les pedimos que tengan un protocolo que sea público y que todos los directivos y responsables puedan consultar para saber cuándo hay que activar emisiones de emergencia. Esto es necesario cuando se trata de un servicio público, un servicio que debe tener utilidad para la población, para informar sobre los protocolos de seguridad o recordar las normas básicas en caso de incendio. Para esto, ustedes necesitarían un protocolo —les recomendamos que lo tengan— con los servicios de emergencia y con la Dirección de Recursos Forestales del Mapama, que es la responsable de la gestión de incendios. Esto es lo que ustedes deberían haber hecho. Sin embargo, decidieron que la utilidad pública era que el señor Carlos Herrera hablase de infidelidades mientras esta catástrofe ocurría. La activación de todos los protocolos de emergencia —absolutamente todos, también los de información desde los servicios públicos— son necesarios para salvar vidas, señor Sánchez. Activar los protocolos salva vidas, por eso le pedimos que realicen estos protocolos y que no vuelva a pasar lo que ha ocurrido. Ante una catástrofe que se ha llevado vidas...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Angustia.

Tiene la palabra para contestar y cerrar el debate el señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señoría. Ante esa exposición, yo también se lo voy a decir de la misma forma. Efectivamente, mientras ardía Galicia y se ponían en peligro vidas humanas, mientras había muertos y todas esas tragedias estaban ocurriendo, en La 1 había un programa de don Carlos Herrera. Le ha faltado a usted decir que en La 2 había un documental cultural; le ha faltado decir que en Teledporte había un partido de no sé qué y le ha faltado a usted decir que el canal de Radiotelevisión Española que la gente

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

26 de octubre de 2017

Pág. 9

enchufa para informarse, el Canal 24 horas, estaba dedicado única y exclusivamente a informar sobre eso. Ya sé que mientras pasaba esto otros hacíamos otras cosas. Usted estaría haciendo lo que estuviera haciendo, no lo sé, y yo también, pero eso no quiere decir absolutamente nada en esa línea argumental que su señoría ha expuesto. El Canal 24 horas ofreció la primera noticia de los incendios a las 5:11 de la tarde y las informaciones con conexiones telefónicas, imágenes y declaraciones se fueron actualizando durante toda la tarde hasta las nueve de la noche, cuando comenzó el telediario, que informó en titulares de los incendios de Galicia con un sumario en el que, junto a las imágenes, aparecía el siguiente texto: El fuego pone en riesgo once núcleos de población en Galicia; varias aldeas evacuadas. Después, el telediario conectó en directo con Pazos de Borbén, en Pontevedra, que a esa hora era uno de los municipios más afectados por el fuego. Al acabar esta crónica informativa se dio paso a otra conexión en directo con Santiago de Compostela, en la que se informó que toda Galicia estaba afectada por los incendios y que el fuego provocaba riesgos para la población. Se emitieron declaraciones del presidente de la Junta de Galicia, don Alberto Núñez Feijóo, que informaba sobre la situación. Tras estas piezas de información sobre el fuego en Galicia, se dio paso a las crónicas que informaban de la situación de los incendios en Asturias. No tengo tiempo por el formato de esta Comisión de enumerarle las horas y horas y todo el ahínco que Radiotelevisión Española dedicó a informar sobre esto.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA NOELIA VERA RUIZ-HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, SOBRE VALORACIÓN DE LA COBERTURA REALIZADA POR TVE SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS VIVIDOS EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2017 EN CATALUÑA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000162 y número de expediente del Senado 683/000071).**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra doña Noelia Vera Ruiz-Herrera, del Grupo de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

La señora **VERA RUIZ-HERRERA**: Buenos días, señor Sánchez.

Somos el tercer grupo parlamentario en preguntarle lo mismo y todavía no hemos escuchado ninguna autocrítica. ¿Cómo valora usted la cobertura que hizo en concreto Televisión Española de lo que aconteció el 1 de octubre?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Vera.

Tiene la palabra el presidente del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Vera. La única autocrítica que puedo hacer es que siempre se pueden hacer mejor las cosas. Como yo suelo decir, después del sorteo ya se sabe qué número no hay que comprar, igual que ahora, si hubiera moviola en la vida, a lo mejor haríamos cosas que no hicimos —no lo sé—. En cualquier caso, yo creo que se dio una información bastante correcta, bastante amplia, bastante exhaustiva, bastante concreta y bastante imparcial. Le cuento que se dio una información completísima; lo hizo La 1 con una programación especial y después nuestro canal específico, el Canal 24 Horas. Son datos incontestables desde el punto de vista de la dedicación. La 1 dedicó a informar sobre el 1 de octubre exactamente cuatro horas, sumando la duración del programa especial de ocho a diez y la duración de los avances realizados durante toda la jornada, tanto por la mañana como por la tarde. Por tanto, más amplio no pudo ser.

Gracias, señor presidente; muchas gracias, señora Vera.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

Tiene la palabra para replicar la señora Vera.

La señora **VERA RUIZ-HERRERA**: Señor Sánchez, yo no sé si los consejos de informativos, a los que sé que usted no les tiene especial cariño, viven en una realidad paralela a la suya dentro de Radiotelevisión Española. Como se ha comentado ya, han hecho un informe de setenta y dos páginas denunciando todos los casos de manipulación que hubo durante el 1 de octubre y, después, durante el tratamiento de la crisis

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

26 de octubre de 2017

Pág. 10

en Cataluña. Realmente, lo que pasó fue una auténtica vergüenza, y así se lo estamos enseñando y se lo estamos diciendo diferentes grupos parlamentarios, que —créame— nos distanciamos mucho ideológicamente. Por algo será.

A mí me gustaría conocer desde su criterio, que no solamente es de gestor, sino también de profesional, por qué ese día, en el que Radiotelevisión Española debería haber sido un referente informativo para todo el mundo, dado que era una jornada histórica —le gustase a usted más o le gustase menos— y todo el mundo nos estaba mirando, esto no fue así. Me gustaría saber por qué el Consejo de Informativos y usted decidieron que los hechos no era lo suficientemente relevantes como para hacer especiales, como sí hicieron todas las televisiones privadas y como hizo Telemadrid. Radiotelevisión Española no lo hizo y no sabemos con qué criterio le roban ustedes el derecho a la información a la gente, que es quien le paga a usted el sueldo.

Ese consejo ha hecho un informe muy claro. Detalla solamente los casos de manipulación concretos —yo le voy a exponer solo los del 1 de octubre— en los telediarios de Televisión Española. No se emiten declaraciones de la gente de la Generalitat, solo de la vicepresidenta del Gobierno, con lo cual ustedes dan una información completamente sesgada. Emiten imágenes de gente votando grabadas con el teléfono móvil de una persona de Nuevas Generaciones que estaba manipulado, y es un profesor de la Facultad de Periodismo de Barcelona quien tiene que dar la alarma. Se inventaron los subtítulos de don Jordi Turull, es decir, mintieron; no dijo lo que ustedes pusieron en los rótulos. No emitieron declaraciones de los ciudadanos que fueron a votar, solamente de los que no querían ir a votar. Por supuesto, ni una palabra de los ultras, de los fascistas, de las declaraciones y la violencia que hubo en determinadas manifestaciones. Por supuesto, ni una palabra tampoco de los ochocientos heridos. Sánchez, esto fue noticia y fue portada de casi todos los periódicos a nivel internacional. No me lo estoy inventando yo, lo contó todo el mundo excepto Televisión Española, por lo que me pregunto cómo se informó a nuestra gente, a nuestros compatriotas que viven fuera de este país, porque no hubo manera.

Señor Sánchez, no le hemos reprobado porque le hemos echado a través de una ley, que es como se tienen que hacer las cosas, consensuando y a través de las leyes, no interviniendo TV3, que es lo que van a hacer sus aliados. Yo le pediría que se fuera con un poquito de dignidad y no pisando la dignidad de los trabajadores y de las trabajadoras que intentan hacer las cosas bien.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Vera.
Para contestar, tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias.

Señora Vera, hasta le dejo que me dé clases de dignidad. No puedo hacer nada, no le puedo contestar, porque todo lo que usted dice no se corresponde con la realidad. Hubo especiales; todo eso que dice que no se dio, se dio. Es decir, usted habrá visto otra televisión. **(La señora Vera Ruíz-Herrera pronuncia palabras que no se perciben)**. Esto es como el perro que muerde la correa y acaba por sacarle gusto al cuero. Estamos siempre con los consejos de informativos.

Yo tengo mucho trabajo y no he leído el informe, pero no todo el mundo piensa lo que usted. Yo le voy a leer, por ejemplo, lo que piensa sobre esos comités un sindicato de trabajadores de la casa, a ver qué le parece: Una vez más, el Consejo de Informativos de Televisión Española vuelve a realizar un informe en el que no cuenta toda la verdad, y además lo que cuenta lo hace de forma sesgada. Es decir, manipulan y mienten. Todos conocemos ya desde hace tiempo los intereses políticos que se enmascaran detrás de este órgano y a qué partidos políticos obedecen algunos de sus integrantes. Todo vale con tal de dejar en evidencia nuestros informativos. Hay que conseguir como sea que nuestros informativos sean señalados por toda la sociedad como repugnantes y antidemocráticos; es decir, hay que conseguir que no los vea nadie.

El diario *ABC* publicaba hace poco —no sé si usted lee el *ABC*; yo los leo todos—: Protesta en la redacción de Televisión Española por la presión de los consejos de informativos. Mire lo que dice: Los más críticos hablan de escrache y describen situaciones como infernales. Un redactor aseguraba que se sentía vigilado, esperando el fallo para hacerlo público. Como redactor de base —decía otro—, intentas cumplir lo mejor que puedes para hacer lo que te piden sin enfrentarte a nadie, pero he visto a compañeros del consejo pasarse por la mesa avisando —comillas—: Cuidado con lo que hace con esa información. Son prácticas muy desagradables.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

26 de octubre de 2017

Pág. 11

Usted habrá leído y habrá estudiado a Lavrenti Beria, ¿verdad? Porque, a mí, cuando leo estas cosas, me recuerdan a eso. Escuche: No falta quien recuerda que más de un trabajador ha acudido al psicólogo. No hay casos graves de gente que quiera quitarse la vida, pero alguno ha necesitado ayuda psicológica. Lo que yo he visto en esta casa —y he pasado por medios públicos y privados— no lo he visto nunca en ningún sitio. Señorías, usted no hace referencia nunca a eso, nada más a lo que le interesa, a lo de los otros, pero hay que mirar a todos los sitios.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL CAMACHO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MEDIDAS PREVISTAS PARA HACER EFECTIVO EL ARTÍCULO 2.2 DE LA LEY 8/2009, DE 28 DE AGOSTO, DE FINANCIACIÓN DE LA CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000145 y número de expediente del Senado 683/000072).**

El señor **PRESIDENTE**: La séptima pregunta corresponde al diputado del Grupo Socialista, don José Miguel Camacho.

El señor **CAMACHO SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Yo no le voy a preguntar ni por Cataluña ni por la manipulación en Radiotelevisión —de lo que ya hemos tenido oportunidad de hablar y algún compañero mío también la tendrá—; voy a preguntarle por algo que sé que a usted le preocupa y sobre lo que me gustaría saber qué medidas piensa adoptar. Me refiero al cumplimiento del artículo 2.2 de la Ley de Financiación de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Camacho.

Tiene la palabra, para contestar, el presidente de la corporación.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente; muchas gracias, señor Camacho.

Efectivamente, la Ley de Financiación de Radiotelevisión Española, como bien conoce su señoría, establece en su artículo 2.2 que cuando el fondo de reserva —al que se hace referencia en el capítulo IV de la presente ley— no puede compensar una hipotética reducción de los ingresos contemplados en el apartado correspondiente de ese artículo —se refiere a las aportaciones de los operadores de televisión y telecomunicaciones, a la tasa del espacio radioeléctrico—, se completará el presupuesto previsto con fondos provenientes de los Presupuestos Generales del Estado, precisamente en aplicación de esa ley.

Como ya he tenido otras veces ocasión de informar a esta Comisión, en ambas Cámaras, en los años 2015 y 2016 Radiotelevisión Española cumplió su objetivo de gasto —algo que, por cierto, no ocurría en los últimos años—, de manera que se podría aplicar el citado artículo 2.2. Dado que además la recaudación asociada a las aportaciones de los operadores de televisión y de telecomunicaciones, que es uno de los ingresos a los que se refiere este artículo, había sido inferior a lo presupuestado, la corporación solicitó, tanto en el pasado ejercicio como en este, la aplicación de lo establecido en la disposición del Ministerio de Hacienda.

Esta solicitud se ha realizado a instancias del consejo de administración que tengo el honor de presidir y del que formo parte como consejero, y así lo hemos hecho ante diversas instancias y ante los diversos responsables del Ministerio de Hacienda y Función Pública. De hecho, ya se ha recibido una respuesta por escrito a nuestras solicitudes por parte del director general de Presupuestos del citado Ministerio de Hacienda. En dicha respuesta escrita no se establece de forma concreta la forma en que puede materializarse lo previsto en el citado artículo 2.2. Asimismo, el director general de Presupuestos nos remite a la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, y este es el trámite en el que estamos ahora: vamos a recurrir a esta subsecretaría a ver qué nos dice.

Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, señor Camacho.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Tiene la palabra el señor Camacho.

El señor **CAMACHO SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

26 de octubre de 2017

Pág. 12

Señor Sánchez, aquí hay algo que no cuadra; no me encaja lo que usted acaba de decir con la información que tenemos, y sabe usted perfectamente cuál es el canal de comunicación con el consejo de administración. Parece ser que hubo una reunión del consejo de administración donde se planteó este tema, se pidió un informe jurídico a los técnicos de la Corporación Radiotelevisión Española y se dijo que la petición que usted acaba de decir que se realizó estaba fuera de plazo y que, por tanto, no se podía reclamar. Estamos hablando de 100 millones de euros —no estamos hablando de 2 o 3— que la corporación tiene derecho a reclamar, y parece ser que la contestación de los servicios jurídicos es que la petición estaba fuera de plazo. Posteriormente, ha habido otro informe que dice que sí se puede reclamar, pero a fecha de hoy parece ser que el consejo de administración no tiene conocimiento de que dicha reclamación se haya vuelto a realizar, lo cual me da que pensar. No digo que lo que usted esté diciendo no sea cierto, pero parece que las informaciones no coinciden. No tengo por qué no creer lo que usted me dice en estos momentos, pero estamos hablando de un tema muy serio porque la financiación de radiotelevisión es escasa —todos los reconocemos— y es una cuantía muy importante perder 100 millones de euros. Por tanto, le pido que esa reclamación se realice y que no hablemos aquí de llamadas telefónicas, de que esto se lo tiene que compensar por ser el Ministerio de Hacienda o, como se suele decir, por ser vos quien sois. En este caso, es un derecho que tiene la Corporación de Radiotelevisión Española, en cumplimiento del artículo 2.2 de la Ley de Financiación. Por tanto, le pido que se ponga interés en esa reclamación, si no se ha realizado —usted dice que sí que se ha realizado— porque esos 100 millones de euros son muy necesarios para el buen funcionamiento de la corporación.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Camacho.
Para contestar, tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Camacho, la preocupación de los plazos no la tenga usted. Aquí no se ha pasado de plazo nada. No hay nada fuera de plazo. Si esa información la tiene usted es errónea. No hay nada fuera de plazo. Eso se ha reclamado, como le digo, y está en trámite. El consejo de administración por supuesto que sabe la contestación que nos han dado y, por tanto, como la Dirección General de Presupuestos nos remite a la Subsecretaría de Hacienda, ahora vamos a la Subsecretaría de Hacienda. Pero fuera de plazo no hay nada. Le quiero recordar que no es la primera vez que la corporación termina el año presupuestario cumpliendo su objetivo de gasto y no recaudando por tasa de operadora las cantidades previstas. Esto ya ocurrió en el año 2011 y en el año 2012, pero en aquella ocasión el consejo no lo reclamó. Si hubieran hecho en aquella ocasión lo que he hecho yo ahora, que ha sido reclamarla, igual habría unos precedentes, unos antecedentes que nos iluminaran, pero es la primera vez que ocurre, la primera vez que se reclama y por eso no le puedo decir más. Ahora vamos a ir al subsecretario y con lo que nos diga, le informo a su señoría encantado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ZARAGOZA ALONSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DE SI LA COBERTURA INFORMATIVA DE RTVE RESPECTO A LA SITUACIÓN POLÍTICA EN CATALUÑA ES ADECUADA, PLURAL E IMPARCIAL. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000146 y número de expediente del Senado 683/000073).**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la siguiente pregunta, la octava en el orden del día, tiene la palabra don José Zaragoza.

El señor **ZARAGOZA ALONSO**: Muchas gracias.

Opinión del presidente de la corporación acerca de si la cobertura informativa de radiotelevisión respecto a la situación política en Cataluña es adecuada, plural e imparcial.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Zaragoza.
Tiene la palabra el señor Sánchez.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

26 de octubre de 2017

Pág. 13

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Zaragoza. En Radiotelevisión Española trabajamos siempre con pluralidad, con imparcialidad, con neutralidad, se respeta la independencia de los profesionales de la información y nuestros telediarios son elaborados por profesionales independientes, siguiendo criterios exclusivamente periodísticos y de servicio público. Una prueba de que esto es así, de que esto es tal y como lo estoy diciendo, es que, como ustedes saben, nuestros telediarios son líderes de audiencia y son los que más se ven en toda España.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez.

Para la réplica, tiene la palabra el señor Zaragoza.

El señor **ZARAGOZA ALONSO**: Le voy a leer unas palabras que no son mías, que usted ya conoce porque ya se las han dicho, pero que hago mías: Censura de imágenes y de hechos noticiables. Censura de comparecencias y declaraciones en directo. Falta de pluralidad en las tertulias y mesas de análisis. Censura de la opinión de los ciudadanos. Improvisación y mala planificación con reiteradas interrupciones de la programación. Errores en la elaboración de noticias que minan la credibilidad de la cadena. Doble rasero en la valoración de los acontecimientos. ¿Son los profesionales de TV3 hablando de su empresa? No, es el Consejo de Informativos de Televisión Española, televisión que tienen ustedes intervenida desde hace tiempo con una brigada de censores y de ideólogos cargados de consignas. Son ustedes la excusa con su sectarismo para que otros apliquen un sectarismo de signo contrario. Ustedes ya tienen intervenida Televisión Española, y porque esa intervención de Televisión Española no garantiza una información veraz, objetiva y plural, nosotros estamos en contra de la intervención que pretenden en TV3 y Catalunya Ràdio y presentaremos una enmienda en el Senado para evitarla. No queremos, señor Sánchez, que tenga usted nada que ver en TV3. Son ustedes el ejemplo de la falta de libertad de información, de pluralismo y de libre expresión de opiniones, y la prueba es la desconfianza que han mostrado con la redacción del centro territorial de Cataluña. Quiénes mejor que los profesionales que conocen la realidad catalana para informar de que lo que ocurre y evitar escándalos como el avance informativo que les leo a continuación: Buenas tardes. La Audiencia Nacional acaba de enviar a prisión a Traperó. Este titular demuestra la manipulación política a la que somete el Gobierno del PP a Televisión Española. Dejemos a los profesionales de Televisión Española y de TV3 actuar con libertad, que puedan ejercer su profesión con plenas garantías para dar la información objetiva, veraz y plural que la ciudadanía merecemos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Zaragoza.

Para contestar y cerrar el debate, tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Zaragoza. Habla de que Radiotelevisión Española, con su sectarismo, es la excusa para que otros hagan lo mismo y me equipara con TV3. Señor Zaragoza, esa es su opinión. Hay otras opiniones. Ya que usted me lee opiniones, le voy a leer otra: «TV3 es una televisión servil al servicio del Gobierno, no de Cataluña. Es un escándalo. Televisión Española es muchísimo más imparcial que TV3, sin duda ninguna». Ruego a los señores taquígrafos que entrecorran lo que acabo de decir porque estas palabras son de un compañero del señor Zaragoza al que oí en Catalunya Ràdio este fin de semana, expresidente de esta casa, diputado socialista y exministro de Defensa, su compañero José Bono. Debo decirle que a lo mejor usted no comparte esas opiniones, yo sí, pero que las opiniones son plurales. Usted opina lo que ha dicho aquí, pero su compañero de partido, que por lo menos en el escalafón es mucho más importante que usted por su currículum, opina lo contrario, tan contrario como lo que le he leído. Usted me puede leer todo lo quiera y será muy respetable todo lo que dice esa gente, pero la Academia de las Ciencias y las Artes de Televisión, que agrupa a todos los profesionales de todos los canales de televisión de España, en votación —no con jurado— secreta, ¿sabe usted lo que ha dicho y a quién han premiado con su máximo galardón, a qué telediario? Al de Televisión Española. ¿Esos son todos unos fascistas que están comprados y solo los consejos de informativos, según usted, son los que mantienen la imparcialidad y la independencia en España? Dígalo. Diga usted que estos señores, que son cientos, todos los miembros de la academia, que han dicho que el mejor telediario de España, el más objetivo, el

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

26 de octubre de 2017

Pág. 14

más veraz, el más plural y el más independiente es el de Televisión Española, están equivocados y que lo que vale son los consejos de informativos. Dígalo usted, señor Zaragoza. Diga usted que lo que dice el señor Bono es mentira y lo que dice usted es verdad, y por lo menos nos aclaramos. Pero al menos me tendrá que admitir que hay diversidad de opiniones en el panorama político español y que no todos coinciden con su señoría.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA LÍDIA GUINART MORENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DE SI LA COBERTURA INFORMATIVA DE TVE, LA NOCHE DEL LUNES DÍA 16/10/2017, SOBRE LOS INCENDIOS EN GALICIA Y ASTURIAS FUE CORRECTA Y SUFICIENTE, TENIENDO EN CUENTA QUE TRAS EL TELEDIARIO HABÍA UN PROGRAMA EN DIRECTO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000147 y número de expediente del Senado 683/000074).**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la siguiente pregunta, la novena en el orden del día, tiene la palabra la señora Guinart Moreno.

La señora **GUINART MORENO**: Gracias, presidente.

¿Considera que fue correcta y suficiente la cobertura informativa de los incendios que acaecieron en Galicia y Asturias la noche del 15 al 16 de octubre?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Guinart.

Tiene la palabra el presidente del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente.

Señora Guinart, como he dicho antes, después del sorteo ya se sabe qué número no hay que comprar. Si tuviéramos que repetir, a lo mejor habría fallos que serían corregidos y hubiéramos hecho una cosa que no hicimos o hubiéramos dejado de hacer algo que hicimos. Nunca se sabe. Pero dicho eso, como el pasado no se puede cambiar y ni siquiera Dios, con todo su poder, puede alterar el pasado, le contesto. A juicio de los profesionales que hacemos televisión tanto en Galicia, en Asturias como en el norte de León, se hizo una amplísima cobertura después del telediario de las nueve en el Canal 24 Horas y, como usted sabe que es un canal temático, se dedicó a informar de todo esto. Ofreció en las primeras horas, a las cinco de la tarde y once minutos, la información de los incendios, con conexiones telefónicas, imágenes, declaraciones, que se fue actualizando durante toda la tarde hasta las nueve, que empezó el telediario, y a las nueve, con el telediario, se informó en titulares de los incendios de Galicia con un sumario en el que, junto a las imágenes, aparecía el siguiente texto: El fuego pone en riesgo once núcleos de la población de Galicia y varias aldeas han sido evacuadas. He de decir que muchas veces estas cosas son improvisaciones, son como los atentados y este tipo de acontecimientos que no se anuncian y nos pillan a todos desprevenidos. Pero dicho eso, creo que la cobertura que hicimos fue bastante notable.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Tiene la palabra la señora Guinart para la réplica.

La señora **GUINART MORENO**: Señor Sánchez, vergüenza es lo que siento como representante de la ciudadanía, como ciudadana y como periodista, porque esa es mi profesión. Vergüenza, porque la televisión pública española no solo no informó, como es su deber hacerlo según la Ley 17/2006, de la radio y la televisión de titularidad estatal, sino que, además, ninguneó esa noche una verdadera catástrofe ecológica y humana que estaba sucediendo en varias comunidades autónomas, sobre todo en Galicia, donde se registraron más de un centenar de fuego, murieron cuatro personas y miles de ellas perdieron sus casas, sus tierras, sus pertenencias. Ciudades, entre ellas Vigo, se vieron cercadas. La 1 de Televisión Española —no me vale lo que hacía Teledorte, ni siquiera el 24 Horas— abrió su *Telediario* segunda edición con la noticia de que le quedan once horas al presidente Puigdemont para contestar al requerimiento del Gobierno, y lo cerró sin dedicar una atención especial a los incendios, sin emitir ningún

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

26 de octubre de 2017

Pág. 15

tipo de programa especial al respecto. Se emitió a renglón seguido un programa en directo, presentado por Carlos Herrera, que se dedicó a debatir cosas tan trascendentales como si el presentador debe o no afeitarse la barba. Los españoles tuvieron que esperar hasta las doce y veintitrés minutos de la noche para tener información a través de La 1, y entonces tampoco hubo programación propia sino que conectaron con el 24 Horas justo en el momento, casualidades de la vida, en que estaban entrevistando al presidente de la Xunta de Galicia, Núñez Feijóo. Lástima que no creemos en las casualidades. No somos los únicos que estamos escandalizados por esa cobertura. Lo están también sindicatos como la UGT, que ha emitido un comunicado en el que exige el cese inmediato de la Dirección de Informativos, y el Consejo de Informativos, que ya el lunes 16 dirigió una petición de información sobre esa cobertura tanto al director de Informativos como al director de 24 horas y al presentador de los telediarios del fin de semana, señor Carreño.

Señor Sánchez, queremos saber por qué los servicios informativos de Televisión Española no siguieron informando sobre la catástrofe de los incendios tras el Telediario de la segunda edición y por qué no lo hizo tampoco Carlos Herrera. Queremos conocer cuál era la dotación del Canal 24 horas para asumir la cobertura de esos acontecimientos, porque sabemos que los recursos humanos eran escasos y no se movilizó a profesionales dispuestos a acudir. Nos merecemos todos y todas una televisión pública a la altura de las circunstancias, algo que sí hicieron televisiones privadas como La Sexta. Una lástima y una vergüenza que no lo hiciera Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Guinart.
Para contestar, tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente.

Gracias, señora Guinart. Evidentemente, quien le ha escrito a usted su discurso no vio Televisión Española. Es evidente que no la vio. A mí me extraña que usted se escandalice porque mientras está ardiendo Galicia, Televisión Española entrevistó al presidente de Galicia. Para usted eso es un escándalo, y me parece muy respetable, pero para la inmensa mayoría de las personas con sentido común que se entrevistó al presidente de Galicia mientras Galicia está ardiendo no creo que sea ningún escándalo. Simplemente es que no es verdad. El *Telediario* de las 9:00 informó con titulares de los incendios en Galicia y con un sumario en el que, junto con imágenes, aparecían los textos que le he dicho. Después contactó en indirecto con Pazos de Borbén, que a esa hora era uno de los municipios más afectados. Al acabar esa crónica informativa se dio paso a otra conexión en directo con Santiago de Compostela, donde se informaba de la situación de los incendios. A lo largo de la noche, el Canal 24 Horas fue informando al minuto de la evolución de los incendios y La 1 emitió dos avances, de 12:23 a 12:43 y de 1:40 a 2:30, además de conectar con los puntos donde estaban los incendios e informar de la situación meteorológica y de la evolución de los focos donde se registraban los incendios. Durante la noche, el Canal 24 Horas ofreció una cobertura especial con conexiones telefónicas con afectados y fue dando puntual información de la situación y evolución de los incendios. El *Telediario* matinal de las seis y media de la mañana dio los detalles de la evolución de los focos, todos los que estaban activos, y contó con tres directos desde Galicia. Al finalizar el *Telediario* matinal tomó el relevo *Los desayunos de TVE*, que volvieron a ampliar... Bueno, no tengo tiempo para contestar a todo eso. Por eso digo que quien ha escrito eso no ha visto Televisión Española, habrá visto otra cadena y se ha confundido.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL SENADOR DON JOSÉ CARMELO CEPEDA GARCÍA DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL SENADO, SOBRE SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN LAS INSTALACIONES DE PRADO DEL REY. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000148 y número de expediente del Senado 681/001290).**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra el señor Cepeda García de León para la formulación de la décima pregunta.

El señor **CEPEDA GARCÍA DE LEÓN**: Muchas gracias, presidente.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

26 de octubre de 2017

Pág. 16

Le quería preguntar al presidente de la corporación sobre la situación en la que se encuentran las instalaciones de Prado del Rey, una inquietud que no solamente me mueve a mí, sino que estoy seguro también a mi compañero y amigo Pepe Bono.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cepeda.

Tiene la palabra el presidente del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

La pregunta es suficientemente genérica como para que la respuesta no sea todo lo concreta que a mí gustaría. La situación de todo... Le diré, en cualquier caso, que nuestras instalaciones de Prado del Rey presentan graves deficiencias desde hace ya muchos años. No solo se trata de edificios construidos en etapas muy lejanas en el tiempo, hace cincuenta años, sino que tanto los materiales de construcción como las técnicas distan mucho de los que hay actualmente. Como consecuencia de ello, nuestros edificios, con la excepción del más reciente, que se construyó hace veinticinco años, presentan distintas patologías que dificultan en muchos casos la actuación diaria de nuestras operaciones y además complican la solución a los problemas detectados. Por todo ello, desde hace varios años ya se están acometiendo diversas acciones tanto de carácter preventivo como de carácter correctivo, que han supuesto un enorme coste para la corporación. En definitiva, señoría, respondiendo a su pregunta le digo que el estado de las instalaciones es diverso, hay de todo; hay ocupaciones de nivel medio bajo, como es el edificio que alberga las oficinas corporativas, pero hay otros edificios con grandes dificultades, como son el edificio de Televisión, en el que ya hemos detectado problemas de aluminosis que se están tratando, o el edificio de Radio, en el que ya se han venido realizando diversas actuaciones al respecto. Por último, me refiero a los estudios 1, 2 y 3, que están en estos momentos sometidos a una remodelación total.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

Para la réplica, tiene la palabra el señor Cepeda.

El señor **CEPEDA GARCÍA DE LEÓN**: Muchas gracias, señor Sánchez. La verdad es que esta pregunta, en su dimensión más estricta, ya la realizó hace unos meses mi compañero el señor Zaragoza, y usted en su respuesta ya anunciaba que en concreto los edificios 6 y 7 estaban en construcción, había un edificio auxiliar que iban a habilitar prácticamente en el mes de agosto y, efectivamente, citó que a los edificios 1, 2 y 3 se les iba retirar el amianto prácticamente en mayo de este año. Lo cierto y verdad es que estuvimos hace un par de días viendo las instalaciones, como usted bien sabe, y todavía dejan muchísimo que desear. Efectivamente, la aluminosis y el amianto siguen estando, los estudios 1, 2 y 3 supuestamente se están desamiantando por enésima vez y es verdad que a nosotros nos preocupa mucho que solamente esté operativo el estudio número 5, porque al final nos da la sensación de que están dilatando la solución de todas esas instalaciones, por no hablar de las dos que aún están pendientes de derribar, con un coste que llega casi a 13 o 15 millones de euros, y lo que están generando es una dinámica de externalizar permanentemente servicios. Eso es lo que nos preocupa. Nos preocupa que la capacidad productiva de Radiotelevisión Española, que debería ser pionera, una vanguardia en nuestro país dentro de lo que es la gran televisión pública para todos, al final tenga que estar una y otra vez alquilando, contratando y buscando equipamientos fuera de sus propias instalaciones. Esto no solo va en detrimento de las propias instalaciones, sino también de la capacidad de todos los trabajadores y sus intensas ganas de que se desarrolle esa producción interna que, lamentablemente, no se hace a los niveles que nosotros esperamos.

Yo sé que esta cuestión viene de lejos, pero le insto una vez más, desde nuestro grupo parlamentario, a que, finalmente, Televisión Española, Radio Nacional y todas sus instalaciones estén en perfecto estado, porque los ciudadanos se lo merecen.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cepeda.

A continuación, tiene la palabra el presidente de la corporación.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

26 de octubre de 2017

Pág. 17

Gracias, señor Cepeda. Una precisión. Nunca se dijo mayo, siempre se dijo junio de 2018. **(El señor Cepeda García de León: Lo dijo en la Comisión)**. Pues será un error, si lo dije me equivoqué. Otra precisión es que no hay relación entre la externalización y la construcción de estudios. No tiene nada que ver. En cualquier caso, en mantenimiento preventivo nos gastamos el año pasado 1 400 000 euros; este año, en instalaciones tecnológicas, distribución y demás nos hemos gastado 7 670 000 euros y para el año que viene nos vamos a gastar cerca de 20 millones de euros. Pero para su tranquilidad también le diré que desde que yo estoy al frente de la corporación se han hecho un total de cincuenta obras de infraestructura inmobiliaria en Madrid y en todos los centros territoriales, y de ellas se han acabado en tiempo y forma más del 90 %, y todo sin ningún problema. No todas las empresas públicas, por lo que he visto, podrían decir lo mismo que nosotros. No creo que haya ningún problema. Todo está en marcha, como usted pudo comprobar recientemente. Las obras están ahí, se están haciendo y, cuando eso esté terminado, porque todo llega, tendremos las mejores instalaciones de España, con diferencia.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON IGNACIO URQUIZU SANCHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DE SI LA EMISIÓN DE «PROGRAMAS BASURA» AUMENTA EL PRESTIGIO DE RTVE. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000149 y número de expediente del Senado 683/000075).**

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta la fórmula don Ignacio Urquizu Sancho.

El señor **URQUIZU SANCHO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sánchez, ¿qué opinión le merece la emisión por parte de Radiotelevisión Española de programas que han sido calificados por parte de los profesionales de la comunicación como telebasura?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Urquizu.

Tiene la palabra el presidente de la corporación.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Me pregunta su señoría si considero que la emisión de programas basura aumenta el prestigio de Radiotelevisión Española. Esa es su pregunta. A lo mejor le sorprende la respuesta que le voy a dar, pero le contesto: Yo creo que los programas basura no incrementan el prestigio de Radiotelevisión Española ni de ninguna televisión del planeta Tierra, ninguna.

Gracias, señor presidente. Gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Tiene la palabra el señor Urquizu.

El señor **URQUIZU SANCHO**: Me agrada su respuesta. Lo que le pediría es que comenzara a quitar esos programas de telebasura de Radiotelevisión Española. Lo que sabemos es que la televisión pública tiene un conjunto de funciones, y una de ellas es intentar presentar el modelo de sociedad en el cual a uno le gustaría vivir y en el cual uno se ve reflejado y lo que estamos viendo las últimas semanas es que algunos programas de televisión que emite especialmente Televisión Española en su primer canal están proyectando una imagen de la mujer degradante, machista. Estamos viendo cómo se instauran polémicas en torno al machismo y que hay una fuerte polémica en torno a estos programas. Le voy a dar algunos ejemplos. Hace unas semanas el programa de *Hora punta* no solo emitió unas imágenes y una visión de la mujer degradante que fue ampliamente criticada por el conjunto de los profesionales, sino que además su presentador decidió utilizar los minutos que tenía en televisión para atacar a otros profesionales llamándoles fascistas. Es decir, estuvimos asistiendo realmente a ese modelo de televisión que le estaba diciendo y que usted mismo admite que degrada la imagen de Televisión Española; un mismo canal que por cierto ha sido denunciado por parte de la Asociación Española de Comunicación Científica ante el Defensor de Televisión Española por hacer informaciones pseudocientíficas donde en algún momento ha llegado decir que hay una cierta relación entre vacunarse y el autismo. Realmente, estamos ante un programa de televisión que merecería una amplia revisión. O lo que veíamos el pasado domingo —ya se ha señalado aquí— por parte del programa *¿Cómo lo ves?*, donde se preguntaba, entre otras cosas, si las mujeres mentían mejor que los hombres ante una

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

26 de octubre de 2017

Pág. 18

infidelidad. Por lo tanto, lo que le queremos decir es que ese no es el modelo de televisión al que aspiramos por la imagen que proyecta de una sociedad irrespetuosa hacia las mujeres, en vez de una imagen de la sociedad en la que la igualdad entre hombres y mujeres tendría que ser la prioridad. No es eso lo que está haciendo Televisión Española. Si está de acuerdo con nosotros, lo que tiene que hacer es ponerse a trabajar en lugar de contratar y hacer caso a sus amigos.

Finalmente le diré que mi discurso, igual que el de la señora Guinart, lo hemos escrito nosotros. Estoy seguro de que sus opiniones también son suyas, porque muchas veces cuando improvisa raya a gran altura, desde luego.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Urquizu.
Para contestar tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Urquizu, en cuanto a los programas que contrato de amigos le diré que el programa de don Carlos Herrera se aprobó en el Consejo de Administración por unanimidad, lo digo porque ya comparte usted conmigo, como mínimo en el 50 %, todo lo que está diciendo. La pregunta es distinta, usted quiere decir que lo que usted considera basura tiene que ser considerado basura por los demás, eso es muy distinto. Su opinión es muy respetable pero, lógicamente, no es compartida. Si yo considerase que el programa del señor Herrera —le repito, aprobado por unanimidad del consejo— es basura, no estaría, lo que pasa es que los conceptos que tenemos usted y yo son distintos, y desgraciadamente soy yo el que está aquí. Imagino que por poco tiempo; entró en vigor la ley el día 1 y estamos a veintitantos, y me imagino que el cambio de nueve consejeros ya estará prácticamente ultimado. No creo que sus señorías tarden mucho para esa renovación tan en profundidad que consiste en quitar a nueve y poner a diez. Imagino que eso será inminente; por tanto, tranquilidad, que ya queda poco.

Dicho esto, no estoy de acuerdo con usted, nosotros siempre estamos vigilantes respecto a todos los programas que emite Radiotelevisión Española, y en concreto televisión, y cuando vemos que algo se sale del contexto, del concepto que tenemos de lo que tiene que ser una televisión pública, y en este caso Televisión Española, siempre intervenimos y damos las instrucciones oportunas. Evidentemente, en el caso concreto del que usted habla no tienen nada que ver las audiencias con los contenidos. Para mí no sería consuelo alguno que tuviera mucha audiencia un programa que fuera, en el concepto que dice usted, basura. No me valdría la audiencia y lo quitaría. Otra cosa es que no pensamos lo mismo sobre el concepto de programa; yo no creo que tenga ese calificativo ninguno de los programas que tiene Televisión Española. Además, de antemano le diré otra cosa para que le sirva de tranquilidad. Recientemente —y se lo digo con mucho orgullo—, en el informe de imagen 2017 sobre cadenas de televisión que ha elaborado la empresa Personality Media, La 1 obtiene la valoración más alta de todas las cadenas como la más respetuosa, con un 32 %, y confirma su evolución en positivo desde el año 2015 de toda su imagen. No parece que esto esté muy de acuerdo con lo que usted dice.

Muchas gracias, presidente; muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL SENADOR DON AMARO HUELVA BETANZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL MOTIVO POR EL QUE SE HA DEJADO DE EMITIR EN ONDA MEDIA DESDE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000150 y número de expediente del Senado 681/001291).**

El señor **PRESIDENTE**: La pregunta que consta con el número 12, formulada por don Amaro Huelva Betanzos, ha sido retirada por su autor.

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN MORENO BUSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LOS DATOS DE AUDIENCIA QUE ARROJAN LOS INFORMATIVOS DE TVE EN EL ÚLTIMO MES. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000152 y número de expediente del Senado 683/00076).**

El señor **PRESIDENTE**: Damos paso a la siguiente, con el número 13, formulada por don Ramón Moreno Bustos, del Grupo Popular.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

26 de octubre de 2017

Pág. 19

El señor **MORENO BUSTOS**: Gracias, señor presidente.

Líderes, ese podría ser el titular. Empieza a resultar felizmente monótono analizar los datos de audiencia de los telediaris de Televisión Española. Los que viven en un universo audiovisual tenebroso y paralelo —todos sabemos de quiénes estamos hablando—, lleno de los peores augurios, intentando socavar el prestigio de la cadena y de sus profesionales, apelando incluso en sus manifestaciones a lo bien que lo hacen otros operadores, lo cual ya es de aurora boreal, los que sufren por la excelente cosecha cuando solo se han ocupado de intentar malograrla, esos la verdad es que lo están pasando mal, pero que muy mal, qué le vamos a hacer.

Dicho esto, queremos hacer llegar nuestra protesta por las condiciones en las que trabajan muchos profesionales de Televisión Española, que son muy duras. Pensemos que se ejerce una presión implacable sobre los profesionales, eso sí, todo muy espontáneo, con entusiasmo y a mayor beneficio de la empresa, dicen. Se explaya y se exagera con el peor propósito cualquier mínimo error. Se fuerza la orientación ideológica más radical e inapropiada. Se celebra con alborozo la expansión y el eco de los juicios sumarísimos. Se tira por tierra y sin el menor respeto ni recato el buen nombre de los trabajadores de los servicios informativos, y en esa escalada imparable, terca, obstinada, machacona y alocada se sube ahora el peldaño de intentar prohibir expresarse libremente incluso a los colaboradores de los programas informativos. Su norte es el pensamiento único y en esto, hay que reconocerlo, ya no engañan a nadie, pero son felices sembrando la tensión y el peor ambiente en las redacciones. Son unos inconscientes, la verdad, señor presidente; a lo mejor no tanto, pero sí al producir un daño objetivo que perjudica injustamente al crédito público de Radiotelevisión Española. Son unos irresponsables al consumir toda su energía en atacar a la dirección y ningún esfuerzo para cumplir con lealtad a su empresa. En Radiotelevisión Española hay voces plurales de medios plurales y con ideas plurales, lo que no puede haber es una caja de resonancia para exaltados, delincuentes o agresores del orden constitucional y de las leyes. Esa puerta debe seguir siendo infranqueable para ellos, ese timbre que lo toquen en otra puerta, señor presidente; por cierto, que ya lo hacen. Y no solo lo dice este grupo parlamentario, sino que también se lo recuerdan, a modo de paralelismo, voces como *Le Monde* esta misma semana a TV3, donde acabaron poniendo a los totalitarios en su sitio y, por ende, a quienes los apoyan en la televisión pública. Si Radiotelevisión Española necesita un 155, ¿qué necesitarían los inquisidores de redacción, los representantes de nadie y de la nada que se permiten apoyar y ponerse al lado de los que están fuera de la ley? Señor presidente, la palabra vergüenza puesta en boca de algunos resulta chusca y sin valor. Por cierto, traslade nuestra felicitación a los responsables de los informativos de La 1 por el reciente y merecido premio Iris al mejor informativo, que pone en evidencia a los que tanto desde dentro como desde fuera les critican con ese ánimo constructivo que les caracteriza y que todos conocemos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Moreno.

Tiene la palabra el presidente de la corporación.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Moreno. Ha sacado usted a relucir un tema que no he tocado, pero me alegro mucho de que lo saque. Efectivamente, se nos acusa muchas veces de que estamos más cerca de los que están con el orden constitucional, por decirlo de una forma un tanto gráfica, que de los separatistas o independentistas catalanes. Quienes me acusan de eso en esta Cámara aprobaron una ley, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» con la firma de Su Majestad el Rey y de don José Luis Rodríguez Zapatero el 30 junio de 2008, y esa ley que me obliga, que se hizo para que yo la acatara, dice: La Corporación de Radiotelevisión Española mantendrá una posición activa —activa— en la defensa y difusión de los valores recogidos en nuestra Constitución y se atenderá en la elaboración y difusión de sus contenidos muy especialmente al Título Preliminar. ¿Qué dice el Título Preliminar? Muy sencillo, dice que la Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y que la soberanía nacional reside en el pueblo español. **(El señor Sixto Iglesias: En los preliminares)**. Por tanto, en un acto de coherencia les pediría a quienes me acusan de no dar un tratamiento igual a otro que presenten una iniciativa en el Registro del Congreso para cambiar esto y anularlo, pero mientras exista una ley que me obliga a ser activo en una postura no se me puede reprochar después que no sea imparcial ni actúe en

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

26 de octubre de 2017

Pág. 20

igualdad. Porque quiero recordarles también, cuando se nos dice que en tal manifestación se dio una información más sesgada y menor que en otra, que hay un concepto periodístico elemental: si en una manifestación hay 50 000 y en otra hay 1000, no se le puede dar el mismo tratamiento a una que a la otra. Les quiero recordar a sus señorías, ya que me dice eso, que el principio de igualdad no solamente se rompe cuando situaciones iguales se tratan de distinta forma, sino también cuando distintas formas se tratan de igual manera, ahí también se está infringiendo el principio de igualdad. Si doy el mismo tratamiento informativo a una manifestación de 1000 que a una manifestación de 100 000, estoy violando y alterando el principio de igualdad.

Dicho esto, y para ceñirme a su pregunta, le diré que en un titular voy a resumir lo que usted me pregunta: Durante doce meses consecutivos los informativos de Televisión Española son líderes de audiencia. Llevamos un año siendo líderes indiscutiblemente todos los meses. Le voy a detallar los datos, con mucho gusto, de los informativos del inicio de esta temporada, que no solo nos otorgan ya el liderato, sino que además nos llevan a máximos desde la temporada 2011-2012. Como digo, los telediarios de Radiotelevisión Española van a ser líderes también en octubre y los más vistos durante los últimos meses del año. En octubre han registrado hasta el momento la primera posición entre todas las cadenas, tanto en número de espectadores como en cuota: 2 317 000 y 15,5%. En los últimos doce meses los telediarios de Televisión Española son los más vistos sin interrupción; los telediarios logran un aumento de 212 000 espectadores con respecto al pasado mes de septiembre, y el telediario de La 1 lidera su franja sin interrupción desde septiembre de 2015. Y como usted bien ha dicho —y aprovecho para felicitar a todos los compañeros que hacen esto posible—, la Academia de Televisión le ha concedido el mayor galardón a nuestro telediario. Como digo, un mes más Televisión Española repite el liderazgo en informativos, con una media de 2 317 000. El Canal 24 Horas ocupa la primera posición tanto en número de espectadores en los últimos diez meses de forma consecutiva como en cuota de pantalla —digo la unión de La 1 y el Canal 24 Horas—. La primera edición sigue siendo líder al mediodía todos los días de la semana, y la segunda edición incrementa el número de espectadores en cerca de 500 000 con respecto al mes de septiembre. El TD-1 tiene una media de 2 262 000 seguidores y el 17% de lunes a viernes, es el informativo de sobremesa más visto sin interrupción desde junio de 2015, ocupa la primera posición en cuota desde septiembre del mismo año y sube tres décimas. El TD-1 ha logrado un incremento de 69 000 espectadores en octubre, se impone al segundo en 261 000 espectadores y en un 2,1 de cuota de pantalla.

Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DE LA SENADORA DOÑA ESTHER MUÑOZ DE LA IGLESIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DEL SI EL TRIBUNAL DE CUENTAS, LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE), LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA (CNMC), LAS AUDITORÍAS INTERNA (PLAN ANUAL DE AUDITORÍA) Y EXTERNA (ANUAL), LA SEPI Y EL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA, EL MANDATO-MARCO, LAS LEYES ESPECÍFICAS QUE LA REGULAN (LEY 17/2006, LEY 8/2009) Y EL RESTO DE LA NORMATIVA QUE LE ES DE APLICACIÓN (LEY 55/2007, LEY 7/2010, LEY 19/2013 Y REALES DECRETOS), EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y EL PARLAMENTO (COMISIÓN MIXTA Y AMBOS PLENOS) SON CONTROLES SUFICIENTES PARA GARANTIZAR LA GESTIÓN MÁS TRANSPARENTE DE DICHA CORPORACIÓN. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000153 y número de expediente del Senado 681/001292).**

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta la formula la senadora doña Esther Muñoz, del Grupo Popular en el Senado.

La señora **MUÑOZ DE LA IGLESIA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, como podrán comprender, no voy a repetir el enunciado de mi pregunta porque consumiría todo mi tiempo para argumentarla. Se podría incluso ampliar incorporando el Estatuto del Defensor del Espectador, Oyente y Usuarios de los Medios Interactivos, el Estatuto de la Información, el Código de autorregulación para la defensa de los derechos del menor, los principios básicos de la programación, los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y otros reglamentos y documentos que también

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

26 de octubre de 2017

Pág. 21

atañen, conciernen e influyen muy directamente en la Radio y Televisión Española. Me basta con que cualquiera pueda leer el título de la pregunta para que llegue a dos conclusiones que a nosotros nos parecen evidentes e incuestionables: que no hay medio de comunicación ni organismo público que tenga un control más amplio y exhaustivo de su actividad, que aun queriendo es imposible escamotear, y menos todavía afianzar o asentar una mala práctica.

Todos los organismos, normas, revisiones, informes, resoluciones, dictámenes o debates que se deriven del enunciado de la pregunta recaen simultáneamente sobre el cumplimiento del servicio público encomendado a la Corporación de Radio y Televisión Española, por eso es un completo disparate, una frivolidad impropia de personas inteligentes, dudar ni de manera retórica y menos decir alegremente que Radio y Televisión Española elude la fiscalización, decir que es opaca en su gestión o que tiene una pérvida voluntad de actuar al margen del control democrático en sus decisiones. Es un auténtico despropósito imputar a Radio y Televisión Española ligereza, antojo u oscurantismo cuando la realidad que opera de manera implacable, minuciosa e imparcial sobre su actividad lo desmiente rotundamente. Y es precisamente porque hay todos esos controles por lo que a veces se producen correcciones, se demandan mejoras, se instan nuevos procedimientos, se considera conveniente introducir reformas necesarias o se imponen y actualizan criterios. No es posible burlar a todos y a la vez; las acusaciones que se hacen en ese sentido son tan superficiales como indocumentadas, claro que siempre hay voluntarios que son felices transmitiendo una imagen de descontrol y arbitrariedad para dañar a Radio y Televisión Española, una actitud profundamente irresponsable y además injusta. Por tanto, señor presidente, le pregunto: ¿usted cree que todos estos controles son suficientes para garantizar la gestión más transparente de la Corporación de Radio y Televisión Española?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Muñoz.

Tiene la palabra el presidente del Consejo de Administración de Radio y Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente; gracias, señoría.

Obviamente para muchos no, pero para mí en exceso. Yo estoy convencido, seguro, porque he estudiado el tema, de que no hay un organismo en el Reino de España más controlado que Radio y Televisión Española, no existe, prueba de ello es mi presencia aquí. Ninguna institución de este país, manejando cifras que son estratosféricas —digamos el ministro de Defensa, el gobernador del Banco de España, etcétera—, tiene que comparecer todos los meses en el Parlamento. Nadie comparece más que el presidente de Radio y Televisión Española; nadie. Comparecen una vez al año en la Comisión de Presupuestos o cuando hay algún acontecimiento y tienen alguna comparecencia especial, pero nadie de oficio tiene que venir todos los meses a rendir cuentas a esta Cámara como este que les habla. Por lo tanto, ese mayor control, aparte de todo lo que usted ha enumerado en su pregunta —la Intervención General del Estado, la Intervención Delegada de Hacienda, la CNMC, el Tribunal de Cuentas y un largo etcétera—, nos hace ser la empresa más transparente y más fiscalizada de toda España.

Disponemos también de normativa interna para garantizar la transparencia, como es nuestro código ético, el código de conducta, el comercial, las normas de contratación, las normas sobre regalos, suscripción del Pacto Mundial de Naciones Unidas, etcétera. Pero al mismo tiempo estamos sometidos a una serie de controles que redoblan las garantías de una gestión efectiva y transparente. Tenemos, como digo, el Tribunal de Cuentas, a nivel interno; la Intervención Delegada de la Administración del Estado, que se encarga de verificar, mediante el control previo de legalidad, el control financiero y la auditoría pública. También está la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, organismo público que nos tiene siempre con una lupa encima, que nos mira y nos fiscaliza bastante; tenemos también las auditorías, tanto interna como externa —hay una Dirección de auditoría interna, supervisada por el Comité de Auditoría del Consejo de Administración de Radio y Televisión Española, que es la que contrata la auditoría externa—, y asimismo tenemos el control de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, la SEPI, y tenemos el contrato-marco y un largo etcétera que sería imposible resumir aquí de controles a los que estamos sometidos.

Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

26 de octubre de 2017

Pág. 22

- DE LA SENADORA DOÑA MARTA LUCIO GÓMEZ, EN SUSTITUCIÓN DE LA SENADORA DOÑA SUSANA CAMARERO BENÍTEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE EVOLUCIÓN DE LAS AUDIENCIAS DE LA NUEVA TEMPORADA EN TVE. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000154 y número de expediente del Senado 681/001293).

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta la formula doña Marta Lucio Gómez en sustitución de la señora Camarero. Se trata de la pregunta número 15.º del orden del día.

La señora **LUCIO GÓMEZ**: Buenos días. Gracias, presidente.

Señor presidente, el pasado mes de septiembre tuvimos ocasión de decir aquí mismo que la tendencia en la aceptación de la programación de Televisión Española en esta temporada era muy positiva; la oferta es completa y sugerente, y las perspectivas de audiencia muy halagüeñas. Parece que el tiempo va confirmando nuestra impresión. Naturalmente, la historia de cualquier cadena de televisión y, por tanto, también de Televisión Española, está jalonada de éxitos y fracasos en su programación. A Televisión Española le recuerdan más estos últimos que a otros operadores, pero es de justicia reconocer que también Televisión Española ha dado con la tecla adecuada en muchas ocasiones. Si fuese una decisión sencilla, todos acertarían de lleno en todas las ocasiones, y no es así.

No voy a reproducir todos los títulos de los programas que componen la oferta de Televisión Española esta temporada, es más rápido comprobar que los índices de audiencia de Televisión Española en las franjas horarias de mayor consumo se están acercando mucho a productos consolidados y de gran aceptación en otras cadenas. Por ejemplo, a fecha 24 de octubre —anteayer— La 1 de Televisión Española promediaba un 13,4% frente al 10,8% de cuota de pantalla del pasado mes de septiembre y 10,4% en octubre de 2016. Pero si en octubre de 2016 la diferencia de La 1 con las otras cadenas generalistas era de 3,4 puntos, en este caso con Telecinco, o de 2,2 puntos con Antena 3, ahora —repito, a fecha 24 de octubre— es de 1 punto y de 0,4 puntos respectivamente. Se acortan por tanto las distancias y se logran resultados muy positivos en varias jornadas.

Para la mayoría de los espectadores, según un estudio reciente de la consultoría Personality Media, La 1 de Televisión Española es la cadena más respetuosa y mejora en los diez atributos de imagen consultados, con una subida de entre un 7% y un 23%. Son datos siempre provisionales, pero dan una idea cabal del esfuerzo por ganar cuota de pantalla sin renunciar a la personalidad de servicio público de Televisión Española. Ese es el camino más correcto y sobre el que queremos conocer hoy la opinión del presidente de Radio y Televisión Española. Por eso le formulo la pregunta sobre cómo evolucionan las audiencias de la nueva temporada de Televisión Española.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Lucio.

Tiene la palabra el presidente del Consejo de Administración y de la Corporación de Radio y Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias, señoría.

En el arranque de la nueva temporada el único grupo de comunicación que crece es Radiotelevisión Española y La 1 es la cadena que logra una mayor mejora. Cuarenta y seis jornadas después de arrancar la temporada 2017-2018, desde el 1 de septiembre de 2017 hasta ahora, el grupo es el único que logra crecer respecto al mismo periodo del año anterior, acumulando ya un 17,6% de cuota de pantalla y mejorando 1,3 puntos de *share*. Los dos grupos privados restantes retroceden en su competitividad.

La 1, con el 11% —quizá algunas décimas más desde el pasado martes—, es la cadena nacional que crece con un punto de mejora. El Canal 24 Horas mejora cinco décimas y el resto de canales, Clan, Teledporte y La 2, mantienen los promedios que obtenían en el arranque del curso anterior con escaso movimiento. Ha sido pues el mejor arranque de temporada desde el inicio del curso 2012-2013 tanto para Radio y Televisión Española como para su canal estrella, La 1.

Si observamos los inicios de las temporadas anteriores, comprobamos que la temporada actual viene a ser la más competitiva desde el año 2012, cinco años atrás, tanto para el grupo, con un 17,6, como para La 1. Se observan asimismo mejoras generalizadas tanto en el grupo como en La 1 en todas las bandas del día: en la sobremesa 12,8% y en *prime time* 12%. Se mantienen como las bandas más competitivas

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

26 de octubre de 2017

Pág. 23

de La 1, si bien la banda de tarde es la que cosecha una mejor y más destacada cifra respecto al arranque del curso anterior, que también estamos mejorando. De lunes a viernes, La 1 mejora en todas las bandas, también el fin de semana. Y la sobremesa de fin de semana se convierte en la banda más competitiva con un 13 % de *share*. Destaca también la mejora en la banda más disputada, que es el *prime time* laborable, con 9 décimas a favor de La 1.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA BELÉN HOYO JULIÁ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LAS INICIATIVAS DE RTVE PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL ESPAÑOLA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000155 y número de expediente del Senado 683/000077).**

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta, con el número 16, corresponde a la diputada del Grupo Popular doña Belén Hoyo Juliá.

La señora **HOYO JULIÁ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sánchez, la Ley de Radiotelevisión Española le impone, le pide que fomente la producción de contenidos audiovisuales y que contribuya a la dinamización de la industria audiovisual, y creemos que esto es lógico dado que Radiotelevisión Española da un servicio público. Los proyectos audiovisuales españoles en ocasiones tienen mucho éxito —ya sean largometrajes, series o documentales—, pero en ocasiones no tanto. Aquí nosotros quisiéramos destacar que Radiotelevisión Española, y en concreto Televisión Española, contribuye a que la industria española audiovisual aparezca, solo hay que ver las parrillas de Televisión Española para comprobar que todos los días contribuye a aquello que le dice la ley, a que mejore este tipo de industria. Si lo comparamos con las cadenas privadas, vemos cómo efectivamente esta función que tiene encomendada la desarrolla muy bien.

Por tanto, queríamos preguntarle cuáles son las iniciativas que se están emitiendo y cuáles se van a emitir próximamente en respuesta al desarrollo de la industria audiovisual española.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Hoyo.

Tiene la palabra el presidente de la Corporación de Radio y Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora Hoyo.

Como todo el mundo sabe, Radiotelevisión Española contribuye de una forma muy notable al desarrollo de la industria audiovisual. ¿Y cómo lo hace? Mediante la compra de productos audiovisuales españoles y también promoviendo la innovación, tanto dentro como fuera de Radiotelevisión Española. Ahora vamos a contribuir aún más, y ya les anuncio que a partir del día 31 de este mes tanto La 2 como el canal Clan van a emitir ya en alta definición, lo cual supone unas perspectivas de mejora para la industria bastante importantes.

En lo que se refiere al primer aspecto, a la compra de productos audiovisuales, Radiotelevisión Española tiene una política deliberada de compra en la producción audiovisual promoviendo el desarrollo de todo tipo de productos y de todas las productoras; no sigue una política de concentración de sus compras en determinadas productoras, sino que distribuye entre todo el tejido productivo nacional su actividad compradora. Esto se comprueba de forma fehaciente en la compra del cine y otras producciones audiovisuales previstas en la ley y que en el caso de Radiotelevisión Española suponen el 6% de sus ingresos. Tradicionalmente la corporación siempre ha apostado por todo tipo de producciones, así como por una distribución por géneros, evitando concentrar solamente en cine e invirtiendo también en animación, documentales, etcétera. Con toda esta actividad contribuimos a la diversificación y variedad del tejido productivo audiovisual español. También Radiotelevisión Española, a través de sus canales internacionales, traslada estas producciones al ámbito internacional, favoreciendo con ello la imagen y proyección de nuestro cine y de nuestros productos audiovisuales. Muchas de nuestras series, al haberlas visto el resto del mundo a través de nuestro Canal Internacional, las han comprado televisiones de esos países.

También quiero subrayar, señoría, la apuesta que hacemos por la innovación, que tiene, entre otros, el objetivo de contribuir al desarrollo de la industria audiovisual española, aspiración que se concreta en

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

26 de octubre de 2017

Pág. 24

unas iniciativas genéricas distintas: el desarrollo de proyectos internos innovadores, la investigación académica mediante la participación en proyectos de investigación españoles y europeos y el impulso a las empresas tecnológicas emergentes del mundo audiovisual. En cuanto a la innovación abierta, le informo de que tenemos la creación de observatorios y cátedras de investigación, y que en estos momentos están activas cuatro cátedras: por la Universidad Autónoma de Barcelona, para la innovación en informativos; por la Universidad politécnica de Madrid, para trabajos de ultra alta definición y 5G; con la Universidad Carlos III, en materia de *big data* aplicado al conocimiento de nuestras audiencias, y, por último, con la Universidad de Zaragoza, para *big data* aplicado al análisis automático y material audiovisual. Me gustaría explayarme más, pero no tengo tiempo de explicarle más cosas que estamos haciendo.

Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

— **DE LA SENADORA DOÑA MARTA TORRADO DE CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE EL CRECIMIENTO DE ESPECTADORES DEL CANAL 24 HORAS EN LOS ÚLTIMOS MESES. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000156 y número de expediente del Senado 681/001294).**

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta la formula la senadora doña Marta Torrado de Castro, del Grupo Popular.

La señora **TORRADO DE CASTRO**: Muchas gracias, presidente.

Si el mes pasado hablábamos del Canal 24 Horas con motivo de su 20.º aniversario, destacando que es una oferta temática consolidada y única en nuestro país, hoy nos interesamos con esta pregunta por el seguimiento que la audiencia hace de este canal esta temporada. En las últimas semanas hemos leído —y lo hemos escuchado también esta mañana— críticas, algunas tan premiosas como deplorables, sobre acontecimientos informativos que se han ofrecido en el Canal 24 Horas y no en La 1 de Televisión Española. No hay que preocuparse mucho por ellas, las hacen exactamente los mismos que hubieran reprochado muy duramente a Televisión Española que hurtara de su canal temático informativo estos acontecimientos, condenando al Canal 24 Horas a una marginación inexplicable, y seguramente a renglón seguido, como un prelude malintencionado, de su cierre a corto plazo por inanición. Los conocemos de sobra y no hay que alarmarse mucho por sus bandazos. Forman parte de ese sector de inconformistas, nada inocentes, que siempre están ágiles, solícitos y dispuestos a intentar descalificar cualquier éxito o actuación de Radiotelevisión Española. Que Televisión Española distribuya la atención informativa entre sus canales es algo positivo y muy aconsejable. Que Televisión Española ayude a que el Canal 24 Horas se fortalezca con determinados contenidos y seguimientos informativos es más que razonable. Lo contrario es lo que no se sostiene. Lo cierto y verdaderamente importante es que Televisión Española sigue siendo líder de los informativos en España y que ese logro no ha mermado los resultados de su Canal 24 Horas, sino todo lo contrario. Hoy el Canal 24 Horas es más visto que antes, hoy obtiene datos de audiencia desconocidos en sus cuatro lustros de historia y hoy es una marca que aumenta su prestigio en el acceso a la información continua. El Canal 24 Horas se acerca al 2 % de cuota de pantalla, cuando hace un año tenía solo un 0,9%. Nosotros abogamos por que siga creciendo y enriqueciendo la calidad informativa de Radiotelevisión Española. Por eso nos gustaría que nos pudiera explicar con más detalle —y esa es la pregunta que le formulamos— cuál ha sido el crecimiento de espectadores del Canal 24 Horas en los últimos meses.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Torrado.

Tiene la palabra el señor presidente de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

Efectivamente, uno de mis principales retos cuando llegué a la Presidencia de Radiotelevisión Española fue el Canal 24 Horas, y otro embridar el gasto y hacer la corporación viable. Por eso informé hace poco que ya estamos en equilibrio y no tenemos gasto. El Canal 24 Horas es fundamental para esto. Efectivamente, los que se quejan y los que dicen que no hay que dar las noticias en el Canal 24 Horas y hay que darlas en La 1 no es que no sepan lo que dicen, es que lo saben demasiado bien, que es distinto,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

26 de octubre de 2017

Pág. 25

pero de esto uno sabe un poco. Un canal de noticias es muy difícil de hacer; de hecho, en España hubo una experiencia por parte de uno de los grupos de comunicación más importantes y más profesionalizado que hay en España, que es el grupo Prisa, que sacó el canal CNN+ y tuvo que cerrarlo. Es muy difícil. Nosotros no solamente no hemos cerrado, sino que cada año nos vamos superando. Es un canal temático, es un canal de noticias y va a ser el canal de referencia; toda España, cada vez que quiera saber qué ha pasado, va a informarse en el Canal 24 Horas. Es un canal que obtiene en esta temporada un 1,4 de cuota, el resultado más alto de su historia, que también se traslada a todas las franjas horarias desde el inicio de la temporada y logra máximos históricos. Por semanas, la tendencia es al alza desde el inicio de la actual temporada, ya que pasa del 0,9 en la primera semana al 1,8 en la última. En la evolución mensual también el canal obtiene el máximo en este arranque de temporada, donde en octubre —a falta del cierre porque todavía no ha acabado el mes— se logran los máximos registros mensuales en todas las franjas horarias y en el total del día, con un 1,8 en lo que llevamos de mes. Entre los programas, destaca *La noche en 24 horas*, con su récord histórico en la actual temporada en curso, con una media en sus sesenta y cuatro emisiones del 2%, situándose 1 punto por encima de los resultados promedio de la temporada anterior. Por jornadas, *La noche en 24 horas* destaca los días 5 y 6, con audiencias superiores a los 560 000 espectadores y cuotas por encima del 3,5%, ambos se sitúan como el segundo y tercero más vistos de la historia y sus cuotas se encuentran entre las diez mejores también de la historia.

Destaca también el avance informativo *Desafío independentista*, emitido el día 10 de octubre, con 566 000 espectadores y el 2,8, y el avance informativo *Desafío a la ley*, del día 1, con 546 000 y el 6,9, ambos entre las emisiones más vistas de la temporada actual.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

— DEL DIPUTADO DON MIGUEL LORENZO TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE EL BALANCE DE LA «HISTORIA DE NUESTRO CINE» EMITIDA EN LA 2 DE TVE. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000157 y número de expediente del Senado 683/000078).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta decimoctava, que formula el diputado don Miguel Lorenzo Torres.

El señor **LORENZO TORRES**: Gracias, señor presidente.

Mi pregunta va en la misma línea de la que le hice hace tres meses, cuando le pregunté por el cine español. La verdad es que me llamó mucho la atención una frase que usted dijo. Dijo que 2016 fue el ejercicio en el que Televisión Española emitió más cine español en toda su historia. La verdad es que yo quise verificar estos datos, no porque dudara de su palabra, sino porque quería saber en qué cifras nos movíamos, y me encontré con la grata sorpresa de que en el año 2016 se emitieron 629 películas de cine español, 107 películas más que en el año 2015, frente a las 67 películas que emitieron todas las demás cadenas; casi nueve veces más de cine español en Televisión Española que en todas las demás cadenas juntas y, por supuesto, más cine español que en los últimos sesenta años de nuestra televisión.

Son muchos los programas que se dedican al cine español —*Versión Española*, *Cine de barrio*, *Días de cine*—, pero a mí hay un programa que me llama poderosamente la atención, porque soy un fan, que es *Historia de nuestro cine*, porque es un programa que emiten todos los días y que ha hecho un repaso del cine español desde los años treinta. Entiendo que la apuesta por el cine español es una apuesta por nuestra cultura y es una obligación, por supuesto, de un ente público como es Televisión Española. Por eso, después de este tiempo transcurrido, de estos dos años y medio —porque este programa se empezó a emitir hace dos años y medio— le quería preguntar sobre el balance del mismo y sobre el impacto e interés que ha tenido este programa en la televisión.

Permítame también un ruego de futuro. Yo creo que es un programa que tiene mucha audiencia y espero que en el futuro tenga continuidad. Seguramente habrá que hacer cambios en estos temas porque, por supuesto, los programas evolucionan y lo vemos en los *share*, pero creo que *Historia de nuestro cine* debe seguir ocupando un espacio cotidiano en las pantallas, debe alargar sus objetivos en el tiempo y debe convertirse en un espacio, en una exposición audiovisual permanente de nuestro cine. Por esa programación apostamos. Por eso, le hago mi pregunta para terminar: ¿Qué balance puede hacer de *Historia de nuestro cine* emitida en La 2 por Televisión Española?

Muchísimas gracias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

26 de octubre de 2017

Pág. 26

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Lorenzo.
Para contestar, tiene la palabra el señor presidente de la corporación.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Lorenzo. Le agradezco mucho su pregunta.

Le voy a hacer una matización. Efectivamente, más del 90 % del cine español que se ve en las televisiones de España se ve en Televisión Española, basta consultar a todo el mundo del cine español. Yo creo que no hay más satisfacción que el programa y la dedicación de Televisión Española al cine español.

En cuanto a lo de la continuidad, el consejo aprobó recientemente finalizar el ciclo en los mil capítulos, una cosa simbólica. Continuarlo o no dependerá ya de los regidores que estén en ese momento en la corporación, si deciden seguir apostando por ese elemento de la cultura española tan interesante y tan importante como es el cine. Efectivamente, ha sido un éxito. Ha tenido muchísima más audiencia en el espacio en el que se emite que la que tenía antes de emitirse *Historia de nuestro cine*; antes eran unas audiencias más paupérrimas. Ahora tiene naturalmente más y, desde el punto de vista de la cultura y desde el punto de vista del mundo del cine, ha sido un gran éxito. Además, sabe usted que ese programa está muy bien diseñado; se organizó con los mejores críticos de cine de todos los medios de comunicación ajenos a Televisión Española y capitaneados por la filmoteca. Yo les encargue como única instrucción que a todos se les pagara lo mismo y que había que comprar a todo el mundo. Entonces, les dije a los expertos —yo no sé nada de esto—, a gente de fuera de la casa: elijan ustedes cuáles son las películas que, a su juicio, constituyen la historia del cine español. Eligieron y esas son las películas. Algunos productores no fueron porque por ese precio no les interesaba vender, pero a todos se les paga lo mismo. La verdad es que el éxito ha sido enorme. También fue decidido por los expertos —y está muy bien diseñado— que fuera por décadas: los lunes la década de los años treinta a cuarenta; el martes los años cuarenta a cincuenta; el miércoles los sesenta... Hay un gran éxito, incluso hay sorpresas con las películas más antiguas en blanco y negro, como *Bienvenido Mister Marshall*, que están teniendo éxito porque a la gente le gusta ver lo que es la cultura del cine español.

Además, le diré que en todo este tiempo de emisión, desde que existe *Historia del cine español*, un total de 38 367 000 espectadores han visto en algún momento el programa, lo que supone el 86 % de la población española. En cada temporada un 75 % de la población contactó en algún momento con alguna de estas cintas. Y a título de curiosidad le diré que la película más vista en toda la emisión de *Historia de nuestro cine* ha sido *Por un puñado de dólares*, emitida el pasado mes de agosto, y que alcanzó una audiencia de 1 126 000 espectadores y un 8 % de cuota. Sin embargo, en cuota, la que más audiencia tuvo fue *La muerte tenía un precio*, que se emitió en el verano de 2016; como digo, supera a la anterior en el *share*, pero no en el número de espectadores, ya que esta tuvo un 8,2 y 1 113 000 espectadores.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL CARMEN NAVARRO CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE EL CESE DE LAS EMISIONES DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA EN ONDA MEDIA DESDE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000159 y número de expediente del Senado 683/000079).**

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta la formula, con el número 20, doña María del Carmen Navarro, diputada del Grupo Popular en el Congreso.

La señora **NAVARRO CRUZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sánchez, el sindicato UGT de Radiotelevisión Española ha remitido a esta Comisión de control parlamentario un escrito en el que dice tener conocimiento de lo siguiente: Se ha dejado de emitir en onda media desde la Ciudad Autónoma de Melilla por parte de Radio Nacional de España. Y exige la inmediata subsanación de esta situación. Como ustedes comprenderán, una aseveración tan seria, tan concreta, tan importante y tan estricta merece ser comprobada y, por supuesto, admitida o desmentida en este foro, en esta Comisión.

Le ahorraré en este momento la exposición de las razones de peso que existen, desde nuestro punto de vista, para que esa afirmación no se confirme. En todo caso, no sería difícil aclarar de una forma

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

26 de octubre de 2017

Pág. 27

palmaria si el día 5 de octubre pasado —fecha en la que firmó este documento el sindicato UGT— e incluso hoy mismo Radio Nacional de España emite o no en onda media en la Ciudad Autónoma de Melilla.

Aunque hay muchos antecedentes que nos hacen dudar del rigor de este sindicato y de la credibilidad de sus escritos, hojas o comunicados, en los que suele primar fundamentalmente un mensaje catastrofista e insultante, vamos a suponer por esta vez que tienen una inquietud sincera y que podemos compartirla. En este sentido, estamos seguros de que agradecerán nuestra iniciativa para que este asunto, en sede parlamentaria y con la solemnidad de este acto, quede lo suficientemente claro. Señorías, no sería nada serio que nos hiciéramos eco de chismes, chivatazos, decisiones que no se han tomado, indicios imaginarios o elementos interesados en confundir, cosa que pasa bastante a menudo en Radiotelevisión Española. Si repasamos las declaraciones sindicales de los últimos cinco años, hoy no habría piedra sobre piedra en Radiotelevisión Española, no quedaría ni un trabajador activo, no habría un canal operativo y, en cuanto a la gestión económica, estaríamos con el agua al cuello. No han dado ni una, pero insisten, y como insisten, nosotros consideramos que debe despejarse esta duda.

Por tanto, señor Sánchez, le hago la siguiente pregunta: ¿Ha dejado de emitir Radio Nacional de España en onda media en la Ciudad Autónoma de Melilla?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Navarro. Tiene la palabra el señor presidente de la corporación.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente. Gracias, señora Navarro.

Le agradezco mucho la pregunta, porque el primer sorprendido fui yo, efectivamente. De hecho, había hoy en esta comparecencia una pregunta de un diputado o senador socialista que ha sido retirada. Pues no lo sé, yo supongo que sería una mala información, algún rumor, algún comentario, y alguien lo ha cogido sin contrastarlo, sin verificarlo y quiero pensar que sin mala fe, porque si no es imposible hacer este tipo de pregunta. Yo cuando lo vi por primera vez dije: Bueno, pues es la primera noticia que tengo de que aquí se pueda quitar una frecuencia de radio sin mi autorización. No concebía esto. Efectivamente, no hay nada de nada. En ningún momento se ha dejado de emitir, desde que existe la onda media en Melilla; no sé los años a los que no estaríamos refiriendo, porque no sé cuantos años lleva emitiendo, pero no ha dejado en ningún momento de emitir en onda media. Por lo tanto, ni puedo añadir más ni puedo añadir menos. No sé de dónde ha salido ese bulo, ese falso rumor. No se han tomado el trabajo de certificar eso, de comprobarlo o de llamar a Melilla para pedir que pusieran la radio a ver si se oía. Simplemente con eso hubieran visto que seguimos emitiendo en onda media en la ciudad de Melilla. Además, le damos mucha importancia a Melilla. De hecho, estamos ya mejorando la frecuencia modulada. Como usted sabe, la frecuencia modulada emite el estéreo y permite que Radio Clásica y las radios musicales se puedan escuchar. También estamos estudiando la implantación en Melilla de la radio digital, para que sea uno de los SAT más adelantados que existen. Por tanto, no solamente no hemos dejado nada, sino que estamos potenciando la radio en Melilla y, por supuesto, no hemos dejado de emitir en ningún momento en onda media en la ciudad de Melilla.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON PEDRO ACEDO PENCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE IMPLICACIÓN QUE TIENE RTVE EN LOS PRINCIPALES FESTIVALES DE CINE QUE SE CELEBRAN EN ESPAÑA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000160 y número de expediente del Senado 683/000080).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra para formular la siguiente pregunta don Pedro Acedo Penco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

El señor **ACEDO PENCO**: Buenos días, señor presidente.

Señorías, si hablamos de cine español, ya sabemos que recibe de Radiotelevisión Española una hospitalidad muy generosa. De hecho, en esta misma sesión hemos vuelto a hablar del cine español. Si hablamos de festivales y certámenes cinematográficos acreditados en España, la marca Radiotelevisión

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

26 de octubre de 2017

Pág. 28

Española está íntimamente ligada a ellos, con un respaldo que se traduce en múltiples formas de ayuda y en una continuada colaboración y patrocinio, como todos sabemos. Sin duda alguna somos un país que hace un gran cine y que tiene extraordinarios y laureados directores, actores, técnicos, guionistas, músicos, etcétera. También somos un país que alberga y celebra prestigiosos escaparates, exhibiciones, muestras y manifestaciones cinematográficas nacionales e internacionales. Ignoro si hay un *ranking* de festivales de cine, pero me atrevo a asegurar que los españoles se encontrarían a la cabeza en ese ámbito. Que Radiotelevisión Española esté presente en estos eventos, los favorezca y avale con su fortaleza e influencia significa por supuesto que hace algo en perfecta sintonía con su vocación de servicio público, pero además que hace algo que está a la vanguardia en una posición muy activa respecto al fomento y la difusión del séptimo arte y, en suma, de la cultura. San Sebastián, Valladolid, Huelva, Málaga, Gijón, Almería, León, etcétera, son sedes de festivales de cine que nos vienen a la memoria a bote pronto y que hemos podido conocer y seguir gracias a Radiotelevisión Española. En definitiva, señor presidente, nos gustaría conocer cuál es la implicación de Radiotelevisión Española en los festivales de cine que se celebran en España.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Acedo.
Tiene la palabra el presidente de la corporación.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente. Muchísimas gracias, señor Acedo.

Efectivamente, Radiotelevisión Española mantiene una importante implicación con la industria cinematográfica; implicación que se traduce en la participación directa en largometrajes, cumpliendo así con la normativa de inversión en producción europea. Esta implicación se ve refrendada con la emisión, siendo Televisión Española, como he dicho antes, la cadena que más cine español ofrece a sus espectadores. El pasado año Televisión Española emitió 629 títulos del cine español, más del 90 % de la totalidad de largometrajes emitidos por todas las cadenas en España. Dicho de otro modo, como he subrayado antes, más del 90 % del cine español se ve en Televisión española. Es habitual la presencia de largometrajes participados por Radiotelevisión en los festivales más importantes de nuestro país. De hecho, en el último festival de cine español, el de Málaga, *Verano 1993*, de Carla Simón, se alzó con la Biznaga de Oro a la mejor película española; largometraje que además ha sido elegido para representar a España los Óscar. En la 50.ª edición del Festival de Sitges se han podido ver la última película de Jaume Balagueró, *Musa*; *La piel fría*, de Xavier Gens, y la coproducción hispano-Argentina *Solo se vive una vez*, de Federico Cuevas. También es habitual la presencia de películas participadas por Radiotelevisión Española en el Festival Latinoamericano de Huelva, como ha subrayado su señoría, y en el Festival Internacional de Gijón. Quiero destacar igualmente la presencia de *Deep*, largometraje de animación, y *La bola dorada* en el Festival Internacional de Cine Infantil de Valencia, que se celebra del 23 al 29 de este mes de octubre, y nuestra presencia en la sección oficial del Festival de Cine Europeo de Sevilla, del 3 al 11 noviembre, en el que se podrán ver *Tierra firme*, de Carlos Marques-Marcet, y *Bajo la piel del lobo*, opera prima de Samu Fuentes.

Respecto a nuestra importante implicación en los festivales de cine que se celebran en España, podríamos empezar por señalar una larga relación. Así, Radiotelevisión Española es el principal patrocinador del prestigioso Festival de San Sebastián. Cada año Radiotelevisión Española emite las galas de inauguración y de clausura, así como la gala del premio Donostia, y otorga uno de los galardones, el premio RTVE-Otra mirada, que pone en valor un cine que trata temas cercanos y sensibles al mundo de la mujer. Este año, para terminar, podemos destacar que a nuestra colaboración habitual se ha sumado una presencia aún más activa, desplazando parte de la programación de Televisión Española a San Sebastián durante el festival de cine. A todo esto hay que sumar que ocho producciones estrenadas en este festival están participadas por Radiotelevisión Española. En estos momentos también estamos con la Seminci, el Festival Internacional de Cine de Valladolid, que ha inaugurado su 62.ª edición el pasado día 21 con una película participada por Radiotelevisión Española, *La librería*, de Isabel Coixet. Quiero recordar que cada año Televisión Española emite la gala de clausura de este festival. También tenemos el Festival Internacional de Almería, que se celebrará próximamente, y un largo etcétera, porque nuestra presencia siempre es permanente en este tipo de acontecimientos.

Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Acedo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

26 de octubre de 2017

Pág. 29

- **DEL SENADOR DON LAUREANO LEÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE INICIATIVAS PARA CAPTAR EL CONSUMO AUDIOVISUAL ONLINE EN RTVE. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000161 y número de expediente del Senado 681/001296).**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra para formular su pregunta el senador don Laureano León.

El señor **LEÓN RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente de la Corporación RTVE, señorías, una encuesta hecha pública recientemente revelaba que el 73% de los jóvenes entre dieciocho y veinticuatro años realiza casi todo su consumo audiovisual *online*. La media nacional, según estos mismos datos, es del 58%; hace tan solo un año estábamos en el 48%. El consumo de la televisión convencional en directo ha descendido 13 minutos al día en los últimos cuatro años. Por otra parte, otro estudio de la Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación dice que el 43% de los internautas españoles sintoniza la radio de forma *online*. Por encima de todas estas medias están los grupos de edad entre los catorce y los cuarenta y cuatro años. Señorías, estamos convencidos de que la convergencia digital ha venido para quedarse y para crecer de una forma exponencial; de una manera vertiginosa en la franja de edad de los más jóvenes, pero también de forma imparable en el conjunto de la audiencia. Los hábitos de consumo audiovisual han cambiado mucho. Son una realidad cotidiana las nuevas formas de acceso a los contenidos audiovisuales y es indispensable tenerlo muy presente en un medio público de comunicación. Por eso, creemos que Radiotelevisión Española tiene esa vocación global y le tiene que dar la importancia que hasta ahora le está dando.

Somos conocedores de que en la Corporación RTVE hay muchas iniciativas que se están desarrollando y a través de su servicio *online* y de la plataforma *rtve.es* está desarrollando una nueva oferta en una nueva iniciativa. Aplicarse en la estrategia transmedia y en un plan de *marketing* digital y de comunicación son objetivos prioritarios y permanentes en los tiempos que corren. Seguramente la propia viabilidad y la razón de ser a corto plazo de RTVE dependan de este esfuerzo. Es un mandato específico del mandato-marco, pero también es un objetivo inexcusable para garantizar el futuro. Por poner un ejemplo, la serie de Televisión Española *El Ministerio del Tiempo*, con los productos audiovisuales que tiene hoy día, combina perfectamente una audiencia directa con un seguimiento a la carta y una enorme trascendencia e impacto en las redes sociales o en la realidad virtual que se ha estrenado recientemente como experiencia.

Señor presidente, un alto directivo de Radiotelevisión Española declaraba hace pocas fechas —nos parecen unas manifestaciones muy oportunas que creo que hoy se deben repetir— que el valor de los medios públicos en el actual escenario digital es muy significativo, porque al estar controlados democráticamente permiten un acceso a la información para todos de forma libre, amplia y sin cortapisas. Es por ello por lo que le formulamos la siguiente pregunta: ¿Qué iniciativas se adoptan para captar el consumo audiovisual *online* en Radiotelevisión Española?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor León.

Tiene la palabra el presidente de la corporación.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor León.

Le anuncio que Radiotelevisión Española, el próximo día 30 —dentro de unos días— va a lanzar Playz, un espacio totalmente digital en el que el usuario podrá disfrutar de contenidos propios y exclusivos a través de RTVE.es, a través de Youtube, de Twitter y de Facebook, y ocasionalmente en la ventana lineal de Televisión Española, siempre en abierto. Playz es un nuevo producto que persigue conectar con nuevos públicos más jóvenes y consumidores de contenidos diversos, siempre de manera gratuita para los usuarios. Una nueva plataforma multimedia en tiempo real, en la que se apostará por la producción propia elaborada con material inédito y que podrá ser reconocido por el público por su novedad y por la experiencia interactiva.

En Playz se incluirán contenidos digitales de todos los géneros: entretenimiento, ficción, magazines, documentales, deporte, etcétera. Este espacio digital contará con la colaboración de jóvenes creadores,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

26 de octubre de 2017

Pág. 30

a quienes daremos la oportunidad de producir contenidos diferentes de calidad. Quiero recordar que el primer contenido asociado a Playz ha sido el trailer *Si fueras tú*, la primera serie transmedia interactiva que se produce en España y que ha sido valorada en el Festival de Cannes como una de las novedades más relevantes. Esta serie ha roto la barrera entre plataformas y ha supuesto un nuevo y atractivo formato de emisión, que establece un itinerario transmedia que combina los medios convencionales con los digitales. La historia pasa de la pantalla a la vida real de los espectadores, quienes toman las decisiones claves del guión. Hasta la fecha, se han emitido los seis primeros capítulos, que han alcanzado el millón de visualizaciones, de las que el 71 % corresponden a jóvenes menores de treinta y cuatro años.

Permítame destacar también que la serie digital de RTVE *Si fueras tú* ha lanzado una campaña de concienciación contra el consumo de drogas en colaboración con la FAD, la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción; campaña de sensibilización que incluye un video grabado por los actores protagonistas de la serie, en el que animan a los jóvenes a no ligar su ocio de forma indisoluble con el consumo de drogas.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— **PREGUNTA DE LA SENADORA, DOÑA CARMEN RIOLOBOS REGADERA, EN SUSTITUCIÓN DEL SENADOR DON FERNANDO GOÑI MERINO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE PUNTO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL PLAN DE INVERSIONES DE RTVE EN CUANTO A LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ESTUDIOS. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000158 y número de expediente del Senado 681/001295).**

El señor **PRESIDENTE**: Por último, para formular la pregunta número 19, en sustitución del senador Goñi Merino, tiene la palabra la senadora Carmen Riobos.

La señora **RIOLOBOS REGADERA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente de la Corporación Radiotelevisión Española, como era previsible, todos aquellos que anunciaban el agotamiento y la desaparición de Radiotelevisión Española como proyecto público audiovisual se equivocaron, como las críticas que de forma reiterada anunciaban una catástrofe, la desaparición de este medio. En realidad no tenían razón y el proyecto de Radiotelevisión Española en 2017 es más fuerte, más importante y más necesario que nunca, con el servicio público como fundamento y objetivo prioritario de este medio.

Su fortaleza no solamente son las audiencias, y en este sentido quiero aprovechar una vez más para felicitarle a usted, como presidente de la corporación, a su equipo directivo y a los trabajadores por el éxito mes tras mes de las audiencias en los informativos, lo que indica claramente que Televisión Española es la más plural, la que tiene más veracidad y la más creíble, porque es la más utilizada por los ciudadanos para informarse sistemáticamente mes tras mes, y así durante doce meses.

También es muy importante su capacidad para los proyectos de futuro en cuanto a las nuevas tecnologías. El ejemplo más claro es el nuevo programa *¿Cómo lo ves?*, el éxito que han tenido las apps y la capacidad de interacción que tienen los propios telespectadores con el programa en directo. También es importante su penetración social, su presencia internacional, la sensibilidad social, el rigor, la independencia y la eficacia en la gestión. Lo más importante que tiene esta cadena sin duda alguna es su fortaleza para el futuro. El hecho de que se esté dotando de nuevos medios y, especialmente, que se estén construyendo nuevos estudios es una garantía no solo por las audiencias que tiene, sino porque también va a tener los mejores edificios e instalaciones posibles. El plan de inversión de la Corporación Radiotelevisión Española contempla un notable esfuerzo económico y técnico de la presidencia de la corporación. Ha habido problemas endémicos, como la aluminosis, que limitaron mucho el uso de los estudios de Prado del Rey. Sin duda alguna, los nuevos estudios que se están construyendo van a resolver este problema endémico y van a permitir que Televisión Española pueda emitir y hacer muchísimos más programas de los que hacía hasta ahora con recursos propios. Por ello, nos gustaría saber cómo está la construcción de los nuevos estudios de Televisión Española y si están cumpliendo los plazos previstos.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Riobos.

Para contestar, tiene la palabra el presidente de la corporación.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

26 de octubre de 2017

Pág. 31

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señora Riolobos. Gracias, señor presidente.

Permítame, en primer lugar, subrayar el esfuerzo de inversión que Radiotelevisión Española está realizando en estos momentos en materia de infraestructuras. Se están realizando no solo las obras de los nuevos estudios, por las que usted me pregunta, sino también obras en los estudios 1, 2 y 3, para rehabilitarlos y ponerlos en perfectas condiciones, además de actualizarlos con nuevas y modernas tecnologías. Asimismo, se están realizando actuaciones en infraestructuras en buena parte de los centros territoriales de algunas de las unidades informativas.

Además —y ya respondiendo a su pregunta, señoría—, le informo de que las obras para la construcción de los nuevos estudios 6 y 7 de Prado del Rey tienen un plazo de ejecución previsto de 735 días naturales y en estos momentos se está cumpliendo el calendario de trabajo. El nuevo estudio número 7 tiene prevista su finalización en mayo de 2018 y en estos momentos se encuentra en un 25%. Se terminarán todos los edificios de las nuevas construcciones en octubre del próximo año, completándose entonces la cuarta fase en su totalidad. En cuanto al equipamiento tecnológico, se ha hecho un planteamiento para dotar a los nuevos estudios de nuevas tecnologías innovadoras con posibilidades de realidad aumentada y virtual, tecnología 4K y conectividad IP.

Está previsto que todas estas instalaciones de equipos se realicen a finales de 2018. Es decir, a principios de 2019 estarán operativos tanto los estudios 1, 2 y 3, como los dos nuevos estudios y sus zonas auxiliares, lo que supondrá que la capacidad de producción en Prado del Rey se multiplicará por tres respecto a la situación actual, lo que permitirá una gran eficiencia en la utilización tanto de los medios técnicos como de los medios humanos.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE (SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ), PARA PRESENTAR INFORME REFERIDO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO-PROGRAMA Y DEL MANDATO-MARCO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 442/000001 y número de expediente del Senado 794/000003).

El señor **PRESIDENTE**: En segundo lugar, vamos a proceder a la tramitación de la comparecencia del presidente del Consejo de Administración y de la Corporación de Radiotelevisión Española, para presentar el informe referido a la ejecución del contrato-programa y del mandato-marco correspondiente al ejercicio 2016. Esta Presidencia pone en conocimiento de sus señorías, que, de acuerdo con lo decidido por la Mesa de la Comisión, el debate va a comenzar con la presentación del informe por parte del presidente de Radiotelevisión Española y continuará con la intervención de los representantes de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, para la formulación de sus preguntas, de las peticiones de aclaraciones o de la realización de consideraciones, concluyendo con la respuesta a todos ellos por parte del señor Sánchez. Para ello, tiene la palabra el presidente del Consejo de Administración y de la Corporación de Radiotelevisión Española, don José Antonio Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señores diputados y senadores.

El informe sobre la ejecución del mandato-marco en la Corporación Radiotelevisión Española durante el pasado año 2016 se remite al Parlamento, en cumplimiento de lo que establece la Ley de 2016, en su artículo 39, y el propio mandato-marco aprobado por estas Cortes Generales en diciembre de 2017.

Es cierto que desde 2008 —primer año de vigencia del mandato-marco— nunca se había enviado este informe por parte de la corporación y asumo por ello la alícuota parte de responsabilidad que me toca en esta omisión. Pero, es cierto también —y esto lo digo ahora en mi descargo— que se envía por primera vez bajo mi presidencia, y me atrevo a asegurar que de ahora en adelante este informe no volverá a faltar anualmente en el registro del Parlamento ni en la agenda de esta Comisión mixta.

Quiero entender —como tal vez entendieron mis tres antecesores y puedan entender también sus señorías— que durante años ha habido un cierto y recurrente solapamiento entre este informe y la memoria sobre el cumplimiento de servicio público por parte de Radiotelevisión Española y, con ello, una comprensible percepción de analogía o de similitud entre ambos informes. La memoria sí ha sido remitida

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

26 de octubre de 2017

Pág. 32

puntualmente por la corporación desde el año 2008. Creo sinceramente que esta circunstancia, la de merecer ambos documentos una consideración muy aproximada sobre su contenido y finalidad, había sustituido hasta ahora el trámite de una doble remisión de informe. En cualquier caso, se trata de un mandato normativo y, como tal, debemos cumplirlo sin ningún pretexto. Que lo hayamos hecho respecto a 2016, último año de vigencia del actual mandato-marco, además de reparar una ausencia puede tener algún valor añadido y una mayor utilidad de cara a los trabajos de redacción y aprobación del nuevo mandato-marco.

Señorías, nadie lo piensa ni lo ha pensado, estoy seguro de ello, pero, por si quedara algún margen de duda al respecto, diré que este informe recopila y compendia tantas y tan adecuadas iniciativas para satisfacer todos los objetivos del mandato-marco que no ha habido ni podrá haber por parte de la Corporación de Radiotelevisión Española —ni por parte de este presidente— el menor interés en ocultarlo o en sustraerlo al conocimiento y debate de sus señorías, ni tampoco a la información pública de los ciudadanos.

Como habrán podido comprobar por la lectura del informe, este se organiza respondiendo metódicamente a cada uno de los objetivos generales de la función de servicio público, que, como tales, se incluyen en el mandato-marco en sus artículos 7 y 53. En cada objetivo, en cada obligación, en cada compromiso y en cada encargo del mandato-marco a Radiotelevisión Española se consignan, se detallan, se enumeran y describen sucintamente en el informe las iniciativas, actuaciones y decisiones con las que hemos dado respuesta.

Señorías, no puedo referirme en este momento a todos los asuntos y materias que aborda el contenido del informe. En todo caso, les expreso mi convencimiento de que ninguno de los asuntos y materias incluidos en el mismo es intrascendente ni superfluo. Permítanme, por tanto, que con brevedad haga alusión a cinco puntos del informe de los que me siento singularmente muy satisfecho por su calado y significación, que adquiera también un compromiso público y el firme propósito de mejorar los resultados en otros dos aspectos del informe y que finalice con una reflexión general sobre la corporación.

El primer punto que quisiera destacar es la defensa y difusión de los valores constitucionales y de los valores cívicos, respecto de los cuales el mandato-marco le reclama a la Corporación Radiotelevisión Española que mantenga una posición activa, como antes he manifestado. No crean que hago esta referencia a propósito de la excepcionalidad y crítica situación que vivimos como consecuencia del secesionismo o independentismo en Cataluña, situación sobre la que Radiotelevisión Española mantiene, como no podía ser de otro modo, una permanente, escrupulosa y activa alineación con la Constitución y el Estado de derecho. La defensa y difusión de los valores constitucionales y el respeto al ordenamiento jurídico han orientado sin tacha el conjunto de la actividad de Radiotelevisión Española en 2016 y se ha plasmado en numerosas actuaciones concretas, incluidos tres procesos electorales en los que, por cierto, les recuerdo que la corporación jamás ha sido desautorizada o condenada por la Junta Electoral Central. Por otro lado, en este mismo apartado, quiero hacer mención a que la Corporación Radiotelevisión Española ha asumido los diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, a cuya red española pertenecemos desde el año 2011. Estos diez principios y el compromiso adquirido con los objetivos de desarrollo sostenible son pilares básicos para Radiotelevisión Española; lo demostró trasladando el legado de valores que promulga el pacto global no solo a su actividad y al entorno de sus trabajadores, sino también acercándolos cada día a las ondas de radio y a las pantallas de televisión con el fin de contribuir a preservar la herencia de las generaciones del mañana, la lucha contra la corrupción, el buen gobierno y la defensa de los grandes derechos y valores fundamentales.

El segundo punto en el que me gustaría actuar es en el de la constancia y el tesón de los servicios informativos de Radiotelevisión Española por realizar su trabajo con absoluta profesionalidad, independencia, pluralismo, neutralidad, imparcialidad y rigor y con la profunda vocación de ser la principal referencia informativa de España. Así ha sido reconocido últimamente, como acabo de decir en mi anterior comparecencia, obteniendo el máximo galardón de la academia de televisión. Como consecuencia de este empeño y del compromiso de toda la corporación en la defensa de los derechos contemplados en el artículo 20 de la Constitución que el mandato-marco le exige, los servicios informativos de Televisión Española comenzaron en 2016 un ascenso progresivo en el seguimiento de la audiencia, que es tan justo reconocer como inútil ignorar, que desde entonces y hasta la fecha —finales de octubre de 2017— nos ha permitido mantener el liderazgo de los informativos en España. Añadiré que este éxito se logra sorteando y venciendo no pocos obstáculos, lo que otorga a sus protagonistas un justo plus de satisfacción.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

26 de octubre de 2017

Pág. 33

El tercer punto en el que quisiera detenerme un momento es en el del compromiso de Radiotelevisión Española con la igualdad entre hombres y mujeres. El Parlamento ha aprobado recientemente con un amplísimo respaldo político un Pacto de Estado contra la violencia de género y a favor de la igualdad, una gran noticia, sin duda. Algunos aspectos de este acuerdo atañen de forma expresa a Radiotelevisión Española y, naturalmente, nosotros estamos ya trabajando en su cumplimiento e implementación. Quiero que sepan, además, que desde el año 2012 Radiotelevisión Española tiene un ambicioso plan de igualdad, revisado y evaluado cada año, que contiene muchas medidas coincidentes con las contempladas en el pacto de Estado. Durante el pasado año, el informe del que tratamos se hace amplio eco de ello. Los responsables del Plan de igualdad de Radiotelevisión Española, dirección y trabajadores, realizaron un notable esfuerzo en la dirección de sus objetivos que no quiero dejar de subrayar ante sus señorías esta mañana.

El cuarto punto está muy relacionado con el futuro o mejor dicho con el presente, que parece futuro pero que el vértigo en el desarrollo de las nuevas tecnologías transforma en retos y desafíos inmediatos. La oferta *online*, el desarrollo de una estrategia transmedia, el *marketing* digital, la ultradefinición, las aplicaciones móviles, el *big data*, el I+D+i, etcétera, son la apuesta de una trepidante vanguardia audiovisual necesaria para sobrevivir ya en el presente e imprescindible para tener viabilidad y poder operar en el futuro. En este sentido, quiero informar que la Corporación Radiotelevisión Española participa en el progreso tecnológico en I+D+i, para lo cual colabora habitualmente con universidades, organizaciones europeas del sector audiovisual o empresas españolas tecnológicas. A estas acciones hay que sumar la puesta en producción en 2016 de la lanzadera de contenido 4K dentro de la plataforma Botón Rojo. En el informe que nos ocupa podrán comprobar en distintos epígrafes la decidida apuesta de la Corporación RTVE en 2016 con la interactividad, la transformación digital, la innovación y las nuevas formas de acceso y consumo audiovisual. Es un trabajo que, lógicamente, no ha dejado de crecer este año y que, por su trascendencia, calidad e interés, debe ser distinguido en esta intervención.

El quinto punto se refiere al modelo de gestión. En el año 2016 se ha consolidado un modelo de gestión que responde a lo que el mandato-marco en su artículo 43 pide a la Corporación Radiotelevisión Española; un modelo de gestión caracterizado, entre otras bondades, por la racionalización y optimización de los costes, la contabilidad analítica, la transparencia y el equilibrio presupuestario. Pues bien, hay que reconocer que en 2016 el modelo de gestión que apliqué en Radiotelevisión Española ha sido eficaz y eficiente, transparente y riguroso. Como consecuencia de ello, finalizó el año con una reducción de casi el 50% de la deuda financiera de Radiotelevisión Española. Desde el año 2009, año de aprobación de la Ley de Financiación, es el primer ejercicio en el que la corporación no cierra con déficit sus cuentas. En efecto, el pasado año, como ya tuve ocasión de decir en esta Comisión, Radiotelevisión Española obtuvo además un superávit de 800 000 euros. A la luz de estos datos convendrán conmigo que es oportuna esta reseña y está justificada una razonable complacencia.

Señorías, como les había anunciado al comienzo de mi intervención, quiero tratar ahora dos aspectos de Radiotelevisión Española que, a mi juicio, deben mejorar su resultado, por no ser nada despreciables sino todo lo contrario su actual balance y tendencia. Me refiero, en primer término, a la proyección, presencia e influencia internacional de Radiotelevisión Española y a la construcción de un espacio audiovisual iberoamericano. Este es el objetivo que el mandato-marco, por cierto, contempla expresamente en su artículo 13, en el que hay un gran margen de recorrido sobre el que ya hemos adoptado alguna iniciativa oportuna y ambiciosa en el seno de la corporación, como es la aprobación de un Plan de internacionalización de Radiotelevisión Española para apoyar la acción española en el exterior, en los ámbitos diplomático, cultural, empresarial, etcétera, así como para reforzar la marca y presencia exterior de Radiotelevisión Española en los cinco continentes, con especial hincapié en los países de habla española. Tengo la firme convicción de que los sucesivos informes sobre el mandato-marco darán cuenta de un crecimiento apreciable del peso de Radiotelevisión Española tanto en la contribución a los objetivos estratégicos de España en el exterior como en la mejora de la posición competitiva de Radiotelevisión Española en el mundo. En segundo lugar, creo que hay que seguir elevando los porcentajes de producción interna en aquellos géneros en los que no se cumplan todavía —aunque fluctúan algunos años— y que están marcados por el contrato-marco. No son grandes ni insalvables las diferencias, por ello, creo que la aspiración es muy sensata y realista. Hay que tener en cuenta, no obstante, que sobre la meta del cien por cien de producción interna en los programas informativos de Radiotelevisión Española que fija el mandato-marco hay un pequeño porcentaje que nos impide materialmente poder cumplirlo. En 2016, Radiotelevisión Española alcanzó el 95,6. Se trata de compras

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

26 de octubre de 2017

Pág. 34

audiovisuales informativas que son imprescindibles por diferentes motivos de urgencia y necesidad que se hacen y se producen fuera de nuestra corporación. Por eso y no por otra causa nunca será fácil llegar al cien por cien marcado.

En el caso de la oferta generalista de género divulgativo, ficción, *magazine*, concurso, entretenimiento, etcétera, que el mandato-marco fija en el 55 %, en 2016 fue del 52,3 %. Creo que podremos muy pronto elevar nuestra capacidad de producción interna por encima de este objetivo. La corporación tiene ahora mismo en marcha —se están ejecutando las obras en los plazos previstos— un importante y cuantioso plan de inversiones al que antes he hecho referencia de un nuevo estudio ubicado en Prado del Rey que así lo va a permitir. En esta misma línea de actuación quiero subrayar que los centros territoriales de Galicia, Baleares, Navarra, País Vasco y Valencia emitieron en lengua cooficial la totalidad o parte de sus respectivos informativos territoriales, siempre en función, claro está, de los recursos disponibles. Además de los programas informativos, Radiotelevisión Española Cataluña ofreció en desconexión territorial y en catalán una programación diferenciada de televisión y la totalidad de la emisión de Radio 4.

Señor presidente, señorías, finalizo. Este informe sobre el mandato-marco, como hace la memoria sobre el cumplimiento del servicio público sin necesidad de tener que recurrir a otros documentos de autoridad, demuestra con toda nitidez, rigor y elocuencia que Radiotelevisión Española es un gran servicio público audiovisual. Sin aspavientos ni petulancia de ninguna clase pero sin falsa modestia, tengo que decir que Radiotelevisión Española es el medio de comunicación más importante de nuestro país, un medio integral, comprometido, vanguardista, rentable para la sociedad, respetuoso, eficaz y responsable, del que me siento muy orgulloso como presidente de la corporación. Radiotelevisión Española es un servicio público esencial que, por encima de cualquier veleidad política y por encima también de sus detractores, de los sinceros y de los interesados, merece ser apoyado, respaldado, estimulado, acreditado y defendido. Toda nuestra energía al frente de la corporación está al servicio de prestigiarlo, de dotarlo de la mayor fortaleza, de preservarlo ante quienes sueñan, o más bien deliran, con marginarlo o preterirlo, así como de que sea un servicio útil y provechoso para la sociedad española. Radiotelevisión Española cerró 2016 con más de 160 galardones y premios, todos y cada uno de ellos un merecido reconocimiento a su extraordinaria plantilla y un fuerte acicate para seguir trabajando con ahínco en la dirección de garantizar su más brillante futuro; un futuro —nunca hay que olvidar que somos lo que somos porque fuimos los que fuimos— en el que yo no estaré, pero formaré parte del mismo junto con todos los que me han precedido en esta noble tarea, y un futuro en el que el Parlamento siempre tendrá un papel protagonista.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

A continuación se abre un turno de intervención de los representantes de los grupos parlamentarios por un tiempo máximo de diez minutos. No veo en la sala a la señora Iparraguirre, del Grupo de Senadores del Partido Nacionalista Vasco, ni tampoco al señor Capdevila, del Grupo de Esquerra Republicana, por tanto, tiene en primer lugar la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Díaz Gómez.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Señor Sánchez, he leído la memoria que nos ha aportado sobre el cumplimiento del mandato-marco y quiero centrarme en dos aspectos que vienen a complementar lo que dije no hace mucho cuando vimos la memoria de 2015. Me voy a centrar en dos puntos: primero la transparencia y segundo la función vertebradora de Radiotelevisión Española como elemento del Estado. En cuanto a transparencia, hay en la memoria información interesante, sobre todo estadística, pero falta mucha otra, no solo en la memoria, sino en todo el relato que envuelve su gestión, en la que ha regido la opacidad. No podemos conocer la calidad del trabajo de la dirección de Radiotelevisión Española si no podemos conocer el destino y el uso que se les da a los recursos públicos. La niebla no solo cubre prácticas que pueden ser más o menos discutibles. Existen casos, como los concursos, que el Tribunal de Cuentas indica que se están haciendo mal y abriendo sobres antes de tiempo o abusando del criterio del precio a la hora de realizar contratos. Esto también lo critica la SEPI. No podemos conocer nada de esos concursos porque tienen férreas cláusulas de confidencialidad. No sabemos si tiene razón el Tribunal de Cuentas, que también critica estas cláusulas de confidencialidad que no considera necesarias, al menos no en todos los casos en que se utilizan —yo les creo—, no podemos saberlo porque se trabaja en materia de concursos al modo de un *thriller* cinematográfico.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

26 de octubre de 2017

Pág. 35

La exigencia de transparencia mejora de forma automática cualquier gestión, ocurre en cualquier ámbito, el público y el privado, se trabaje para ser transparente con accionistas o con los ciudadanos. La transparencia es una de las cuestiones en las que más le hemos insistido a lo largo de este año escaso en que lleva en marcha esta Comisión de control en la legislatura en curso. Le hemos pedido en multitud de ocasiones que hiciera caso a las recomendaciones y exigencias que le han hecho altas instancias del Estado, a las que no suele escuchar. Podría usted rectificar en esta última etapa de su mandato, puede irse mejor de lo que parece. Puede publicar muchas de esas cosas que le piden desde la Agencia de Transparencia y Buen Gobierno, desde la Intervención General del Estado o desde la propia SEPI. Haga caso a las sentencias de los tribunales, no recurra y cumpla, no se pone en peligro a la entidad. Cuéntenos qué ha pasado en el caso Rueda, en el que algunos centenares de miles de euros han sido estafados en pagos fraudulentos de derechos de autor con, cuanto menos, el despiste necesario de la corporación que usted preside. ¿Por qué tanto silencio? ¿Por qué no nos dejan ver las conclusiones de las dos auditorías? En una corporación que funcionase con transparencia y que informase de las decisiones de gestión que se adoptan no ocurriría que se cerraran auditorías sin nada llamativo que informar para tener que reabrir las posteriormente porque la Policía y la justicia sean mejores auditores, y afortunadamente independientes, que evidencian que efectivamente en Radiotelevisión Española se pagaron derechos de autor a presuntos estafadores.

Por otro lado, son muchos los informes, las quejas y peticiones de los grupos políticos reclamando datos sobre salarios, contratos y recursos empleados en una Radiotelevisión Española que pagamos entre todos los españoles. También hay sentencias. La dirección de la corporación se ha negado a publicarlos de forma terca e inamovible, ni siquiera los jueces han conseguido que se haga la luz. Es una dirección un tanto prolija en la desobediencia. He leído alguna de las alegaciones que usted ha hecho en ocasiones para explicar el porqué de esa no publicación de datos. Como creo que no van a bastar mis palabras de hoy para que usted se avenga a publicar todo lo que le piden, no sé si porque alguien se lo impide o por alguna suerte de indecisión, le traigo una buena noticia. En *La guía del autoestopista galáctico*, novela fundamental de la ciencia-ficción que recomiendo a todo el mundo, le preguntan a una gran computadora que teóricamente lo sabe todo y que tardaron millones de años en construir sobre el sentido de la vida, el universo y todo lo demás, y la respuesta de la computadora es 42. Pues bien, será 42 la respuesta a todos los enigmas que envuelven ahora mismo a Radiotelevisión Española. A propuesta de mi grupo parlamentario existe un artículo 42 en la ley que rige su acción gestora, un artículo que redactó Ciudadanos y que tuvo a bien apoyar el resto de grupos del arco parlamentario. Ese artículo dice: La Corporación de Radiotelevisión Española queda sujeta a las obligaciones contenidas en la Ley 19/2013 —no 2015—, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

No ha hecho caso a todos los requerimientos anteriores. Su último parapeto fue una interpretación en la que afirmaba que Radiotelevisión Española no estaba sometida, en todos los aspectos al menos, a la Ley de transparencia. Bien, hemos cambiado la ley, ya no hay duda, están ustedes sometidos a la Ley de transparencia. ¿Va a cumplir la ley? Confío en que pronto publiquen todos los datos que esta norma exige que se cumplan. Hay muchas entidades públicas que la cumplen. Esto en cuanto a transparencia y buen gobierno.

El segundo punto que quería tratar es un asunto de vital importancia. La memoria hace referencia al cumplimiento de la función de Radiotelevisión Española como elemento vertebrador del Estado. También lo hace la ley. Es evidente que el mayor desafío que vivimos hoy los españoles es el secesionismo en Cataluña, que, tras años de preparativos, se ha concretado en un golpe burdo y aparatoso a la democracia. Es cierto que no es algo aislado, es la misma epidemia nacional populista que atañe a España y a toda Europa. La fobia al otro, la fobia a lo distinto, campa a sus anchas en los medios públicos en Cataluña. Los medios públicos catalanes, plenamente intervenidos por la Generalitat, hacen acopio de la frase liberticida del distópico Ingsoc del partido del Gran Hermano orwelliano: Quien controla el pasado controla el futuro, quien controla el presente controla el pasado. En demasiados colegios y en los medios de comunicación públicos catalanes inventan un pasado en el presente para poder controlar el futuro. Escuchamos cosas, delirios, como ayer mismo en el hemiciclo de este Congreso sobre Felipe V suspendiendo el autogobierno en Cataluña o la genética catalana que escribe Junqueras y que luego le aplauden nacionalistas de padres andaluces en una especie de fratricidio moral, o el Quijote y Colón casi militantes de Esquerra Republicana.

Radiotelevisión española debe tener más presencia en Cataluña. Algún medio público debe dar noticias y no una suerte de Nodo donde un canal infantil que se llama Super3 cuente el referéndum

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

26 de octubre de 2017

Pág. 36

tupperware poniendo de mala a la Policía española y de buenos a los Mossos y a los bomberos que protegían a los ciudadanos —cito textualmente— que guardaban las urnas como un tesoro. Eso es lo que en TV3 emiten en un programa infantil, eso es adoctrinamiento burdo y banal. Ya hemos cambiado la ley que rige Radiotelevisión Española y seguro que vamos a mejorar muchos aspectos sobre la independencia y la objetividad en sus informaciones. Tengan más presencia en Cataluña, narren los hechos, más desconexiones territoriales. ¿Saben cuál es el peor enemigo de la ficción nacionalista? ¿Saben cómo cae a plomo el populismo y las mentiras de las que se alimenta este parásito que sangra a Europa? ¿Saben cuál es la mayor debilidad del delirio nacionalista? Los hechos. Ante la verdad, los nacionalpopulistas reaccionan como los vampiros ante el ajo, por eso convulsionan e insultan cuando se denuncia el adoctrinamiento. Saben que es crucial mantener oculta la realidad. Algún medio público debe narrar los hechos, no hay que impartir doctrina. La realidad es el antídoto más eficiente frente a las ficciones interesadas, los hechos contrastados. Algún medio tiene que contar cómo somos los andaluces. Yo he oído en TV3 decir que somos vagos, paniaguados y que no queremos trabajar.

Ahora quiero hacerle reflexionar a Podemos y al Partido Socialista o al Partido Socialista de Cataluña. En TV3 llevaron a un terrorista que se llama Otegi a hacer burlas y a hablar de la desaparición física del presidente de mi partido, Albert Rivera. Hubo risas del presentador y aplausos del público. Les pido que hagan un ejercicio de paralelismo y ficción. ¿Se imaginan que Radiotelevisión Española llevase a un jefe neonazi a hacer sorna sobre la desaparición de Pablo Iglesias? Ustedes se queman a lo bonzo en la puerta del Congreso. ¿Por qué no son tan exigentes PSOE y Podemos en el Parlament con TV3 como lo son con Radiotelevisión Española aquí, si la situación en Cataluña es mucho más grave? Si no lo hacen, tendremos que llegar a la conclusión de que su compromiso reformador de los medios no quiere combatir la manipulación, parecerá más bien que lo que realmente les importa es la manipulación cuando el sentido de esta no les gusta. Aquí hemos trabajado juntos Podemos, Partido Socialista y Ciudadanos, ¿qué les impide hacerlo allí con TV3? ¿Por qué no vierten sobre TV3 tantas críticas como han vertido aquí con Radiotelevisión Española, siendo mucho más llamativa la manipulación torticera de la televisión pública catalana en este tiempo?

En definitiva, señor Sánchez, que haya un medio público veraz en Cataluña, no abandonen a los catalanes al lavado de cerebro del nacionalismo, que siembra odio de forma permanente. La radio y la televisión del Estado han de estar, con la verdad y con los hechos, más presente en Cataluña.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Díaz Gómez.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo de Podemos, el señor Sixto Iglesias.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Gracias, señor presidente de la Comisión. El grupo parlamentario se llama Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, por puntualizarlo a efectos del acta.

Señor presidente de la corporación, si le preguntásemos a la gente cuál es el principal problema que ven en Televisión Española ahora mismo, sin duda la mayoría hablaría de la manipulación informativa, que es el problema más destacado que se puede percibir desde la calle por el telespectador. Sin embargo, aun siendo el principal de los problemas, no es el único y está ocultando otros problemas estructurales a los que quiero hacer referencia, porque los trabajadores de la casa, a los que usted ha alabado en su intervención por su profesionalidad —profesionalidad que, por supuesto, nosotros compartimos, no así la de los directivos, que trabajan para quien trabajan—, tienen también otros problemas. Por ejemplo, los recortes que han venido padeciendo por parte del Gobierno en la financiación, unos 250 millones anuales —en cinco años se han recortado más de 1200 millones de euros—; problemas en la aplicación de nuevas tecnologías y plataformas, derivados de esta insuficiencia de medios; un control opaco por parte de la SEPI y Hacienda; una plantilla bloqueada que lleva a la externalización de muchos de los trabajos que se realizan; una mala gestión de infraestructuras que incluso ha llevado a la apertura de un procedimiento judicial en el juzgado número 3 de Pozuelo por parte de los sindicatos por la gestión del problema del amianto; una opacidad —la cual ha sido mencionada en la intervención que me ha precedido—, negándose a auditorías internas; un ERE que se realizó en el año 2006, que llevó a despedir a más de 4000 trabajadores, y que ha fijado un objetivo de plantilla en 6400 trabajadores y que, desde nuestro punto de vista, está absolutamente claro que con ese número de trabajadores no es posible cumplir con los objetivos marcados por las Cortes Generales a la corporación, y unos índices de producción interna que están devaluados, incluso están por debajo de los índices del año 2009. Una situación que pone en riesgo

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

26 de octubre de 2017

Pág. 37

el futuro de la corporación en uno de los ámbitos más importantes, que es el de la digitalización y las nuevas tecnologías.

Ciñéndome estrictamente al documento que se nos ha enviado y a los artículos que vertebran el cumplimiento de este mandato-marco, quisiera hacerle algunas preguntas. En el artículo 8 se menciona el impulso a la libertad de opinión y el espíritu crítico. La verdad es que prácticamente todas las preguntas que le ha realizado mi grupo parlamentario en sus comparecencias a lo largo de estos meses han puesto en duda esta libertad de opinión y esta aplicación del espíritu crítico debido a la manipulación informativa que forma parte del imaginario colectivo, el problema más grave que tiene Televisión Española en estos momentos. El artículo 10 del informe que ofreció habla de una información rigurosa, independiente y plural, que se fomentó el debate... Curiosamente habla de identidad nacional e identidades autonómicas. Le recomiendo que se repase la Constitución que usted ha citado hoy aquí, para que vea cómo interpreta la Constitución algunas autonomías; las interpreta como nacionalidades históricas, por tanto, con un componente nacional no único. Usted, en esta memoria, habla de componente nacional únicamente —entendiendo— como el español. En la memoria se menciona el criterio estrictamente profesional, la pluralidad de contenidos, la imparcialidad... Nosotros apoyamos completamente el trabajo de los profesionales, pero el resultado final de los servicios informativos, de las tertulias y demás no muestra ni pluralidad de contenidos ni imparcialidad y han sido los propios profesionales los que más han criticado esta manipulación informativa en la casa.

Usted ha ponderado como una de las características fundamentales el tema de la igualdad, descrita en el artículo 15. Frente a ello, le pongo encima de la mesa la evaluación de la Comisión de Igualdad publicada el pasado 24 de octubre, que expone algunas cosas que hay que corregir. Las mujeres cobran un 8,6% menos de media y un 24,2% menos que los hombres en complementos discrecionales en Radiotelevisión Española. La brecha salarial, si bien se ha reducido en un 2,8% respecto a 2006, continúa existiendo, continúa habiendo grandes diferencias, sobre todo en complementos y pluses salariales. En cuanto a las diferencias de salarios en función de la antigüedad, las mujeres cobran un 10% de media menos que los hombres. Las recomendaciones de la Comisión van dirigidas a establecer un procedimiento transparente de asignación de complementos y evitar situaciones que puedan generar discriminación retributiva. El número de mujeres en puestos directivos de la corporación ha caído del 28,7% en 2011 al 20,5% en diciembre de 2016. La Comisión de Igualdad critica también la falta de campañas de formación básica sobre acoso y que no se ha corregido debidamente la utilización del lenguaje sexista. Asimismo, critica la formación que reciben las trabajadoras y la brecha de género existente entre los profesores que imparten los cursos. Por tanto, si bien se ha producido un avance en algunas cosas, la Comisión de Igualdad recuerda que todavía hay muchas cuestiones que mejorar.

Respecto al artículo 16 sobre la protección infantil, me ha llamado la atención que no haya hecho ninguna referencia a volver a emitir corridas de toros en horario de protección infantil. Sobre el artículo 18, referido a las lenguas, usted ha hecho referencia en su intervención al porcentaje de horas en las que se emite en las diversas lenguas en los distintos centros territoriales. Quería poner de manifiesto que en el cuadro que está al final de la página en la que se encuentra el artículo 18 han incluido a Cataluña, Galicia, Islas Baleares, Comunidad Foral de Navarra y País Vasco pero se les ha olvidado mi tierra, el País Valencià no aparece. En cuanto a Radio Nacional sí que se incluye a la Comunidad Valenciana, al País Valencià, pero, fíjese, a un territorio similar como es Baleares se le dedican 591 horas y a la Comunidad Valenciana, al País Valencià, se le dedican 223 horas. Le recuerdo que nosotros, por una decisión que adoptó el partido que gobernaba antes la Generalitat, el Partido Popular, nos quedamos sin radio pública y sin televisión pública en el País Valenciano, con lo cual no entiendo estas cifras. En 2016, que es la fecha del informe, ya estábamos en esa situación.

Respecto al artículo 20, defensor del espectador y oyente, dan el dato del número de las reclamaciones, pero, señor presidente, más allá de indicarnos el número básico —670 sobre toros, pero sin saber lo que reclamaban—, sería muy interesante tener un desglose y contar con ejemplos para saber a qué se referían estas miles de reclamaciones, atendidas o no, de los telespectadores. Respecto al artículo 21, objetivos programáticos de servicio público, se menciona un apartado simplemente: Participación ciudadana en la programación. ¿Dónde? ¿Cómo se ha vertebrado eso, la participación ciudadana en la programación? ¿Cómo lo han hecho? Artículo 22, adecuación de horarios. No recuerdo en qué horario se emitían determinados programas en el año 2016, pero, como seguidor de *El ministerio del tiempo*, puedo decir que este año se está emitiendo en unos horarios que son difícilmente compatibles con que la gente madrugue porque acaba más allá de la medianoche. Por tanto, la corporación tiene que mejorar el

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

26 de octubre de 2017

Pág. 38

tema de los horarios y variarlos, además con compromisos que han salido de las Cortes Generales. Artículo 25, cobertura institucional. Se habla de la diversa cobertura institucional de diferentes órganos, pero —se lo digo como valenciano, que no tiene televisión propia— en Canarias y en Cataluña se dedican programas específicos a los respectivos parlamentos, mientras que no se dedica ninguno a las Cortes Valencianas, más allá de seguimiento de la información en la desconexión de Aitana. Por tanto, creo que debería haber algún programa específico para Cortes Valencianas, al menos hasta que restablezcamos el servicio público de radiotelevisión valenciana. Por otro lado, también me ha llamado la atención el seguimiento del tema judicial, pero ¿se han planteado en algún momento hacer un programa específico, generalista, sobre el funcionamiento, sobre la arquitectura del sistema judicial en España? Lo digo porque es un gran desconocido. Todos los días en los informativos sale la actualidad judicial, pero hay un gran desconocimiento en el conjunto de la población sobre cómo funciona nuestro sistema judicial, y sería muy interesante incluirlo.

Respecto a los artículos 27 y 28, derecho de acceso y derecho de rectificación, solo dice que se producen siete peticiones de derecho de acceso y seis se rechazan, y que en el caso del derecho a la rectificación se producen nueve peticiones y solamente tres se aceptan. Estaría bien tener algún desglose al respecto y saber de qué son. Son pocas y se podrían comentar prácticamente todas. Artículo 29, oferta...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sixto.

También por tiempo de diez minutos, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Camacho Sánchez.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Señor presidente, es costumbre en esta casa avisar al interviniente de que se le acaba el tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sixto. Tiene usted diez segundos para acabar.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Muchas gracias, señor presidente.

También le preguntaría sobre el artículo 29, la oferta radiofónica. Artículo 32, la oferta cultural de la orquesta y coro, que está en una situación lamentable en cuanto a la contratación de sus miembros. El artículo 33, sobre la cobertura territorial y en los límites de las comunidades autónomas por la desconexión de Aitana en la Vega Baja. El artículo 35, que usted ya ha comentado, sobre la producción propia en informativos. El artículo 38, sobre producciones cinematográficas. ¿Solo un corto, señor presidente? Se han comprado no sé cuántas cosas, pero solo un corto se ha comprado, señor presidente. Artículo 41,...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sixto, tiene que terminar.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Concluyo con dos artículos. Artículos 41 y 42, no se ha hecho nunca el contrato-programa. Artículo 48, la ejecución de inversiones es totalmente insuficiente. Artículo 49, de responsabilidad social corporativa, y el 54.

Lamento no tener tiempo para desglosárselo todo, pero no se preocupe porque en las resoluciones lo haremos, mi grupo parlamentario concretamente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sixto Iglesias.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Camacho Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor presidente, ¿podría intervenir por una cuestión de orden?

El señor **PRESIDENTE**: Adelante, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Sin que tenga que suspenderse la Comisión, necesito unos segundos para hacer algo que nadie puede hacer por mí. **(Risas)**.

El señor **PRESIDENTE**: Se suspende la sesión durante un minuto y medio. **(Pausa)**.

Retomamos la sesión con la intervención del señor Camacho Sánchez, por el Grupo Parlamentario Socialista.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

26 de octubre de 2017

Pág. 39

El señor **CAMACHO SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Si me permite hacer una consideración previa, yo pensaba que estábamos analizando el informe del cumplimiento del mandato-marco y no la gestión de TV3. No sé si mi compañero y amigo Guillermo Díaz se ha despistado un poco, pero sí deseo hacer una consideración sobre lo que ha dicho porque algunas cosas me han llamado la atención. El Partido Socialista de Cataluña ejerce su labor de control de TV3 donde la tiene que ejercer, que es en el Parlamento de Cataluña y, además, me consta que de una manera bastante contundente. Una apreciación más, el acuerdo para poner en marcha precisamente lo que está ocurriendo ahora mismo en TV3 fue un acuerdo entre *Convergència i Unió* y el Partido Popular. Por tanto, alguien se lo debería hacer mirar.

Entrando en lo que tenemos que entrar, que es en el cumplimiento del mandato-marco, en primer lugar, hay que estar satisfecho de que podamos tener este debate en estos momentos, ya que significa que por primera vez —lo decía el presidente de la corporación— el informe sobre ejecución del mandato-marco viene al Parlamento. Durante sus nueve años de vigencia ya transcurridos, y a pesar de que el propio mandato-marco exige que anualmente sea elaborado y remitido a las Cortes Generales un informe sobre su ejecución, nunca hasta el día de hoy se había realizado. Ha tenido que ser precisamente una auditoría interna de la corporación la que recuerde que esto era una obligación. Por tanto, mostramos nuestra satisfacción de entrada, pero ahí nos quedamos, la satisfacción se queda ahí. A partir de ahora llega la frustración. El mandato-marco no se cumple, y no se cumple especialmente en un tema que para nosotros es crucial para el futuro y el sentido de la Corporación de Radio y Televisión Española que usted dirige, señor Sánchez. Cuando el Partido Popular llegó al Gobierno de España en el año 2011 tomó la decisión urgente —porque parecía que era muy urgente tomar esa decisión— de cambiar las normas de elección del consejo de administración y ponerlo a disposición del propio Partido Popular. En aquellos momentos la credibilidad de la Corporación Radiotelevisión Española —se coincidirá o no conmigo, pero eran los datos que había en aquellos momentos— era muy alta en este país y el Partido Popular decidió comprar el logo, el anagrama de la Corporación de Radio y Televisión Española para cambiarlo por el que en aquellos momentos salía como información desde Moncloa. Lo demás, lo que ocurría en la casa, le interesaba muy poco al Partido Popular y al Gobierno de este país. Efectivamente, esta auditoría interna, a la que me refería antes, de fecha de 22 de febrero de 2017, que se titulaba Auditoría sobre el cumplimiento de los objetivos de producción y emisión del mandato-marco a la Corporación de Radio y Televisión Española, decía en una de sus conclusiones, señor Sánchez —y creo que esto es importante—: la Corporación de Radio y Televisión Española carece de regulación escrita específica para la elaboración de los informes anuales sobre el cumplimiento de la función de servicio público encomendada. Por tanto, no están determinados aspectos tales como la asignación de funciones y responsabilidades de cada unidad que interviene en el proceso y su interrelación, fuentes de información a utilizar, plazos de ejecución de las distintas áreas y la aprobación, publicación y remisión de toda esa documentación. En resumen, que se hace a ojo y sin norma, de manera discrecional; que los datos que se nos facilitan no tienen ningún tipo de fiabilidad por lo que respecta a los porcentajes de producción y emisión interna, que, en definitiva, la producción interna y la emisión de esa producción es lo que va a determinar también el futuro de la propia corporación.

El mandato-marco establecía estas obligaciones por varias razones. Entre otras, primero, para garantizar el sentido y existencia de una empresa de más de 6300 trabajadores. Segundo, para garantizar la utilización integral de los recursos técnicos y humanos internos de la propia corporación. Tercero, para garantizar que determinados contenidos de servicio público eran realizados por el personal interno, que no se externalizaban y se encargaban a productoras contratadas de forma discrecional por la dirección de turno. En definitiva, para garantizar un servicio público independiente y neutral. Es verdad que en este primer informe que llega al Congreso de los Diputados sobre cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mandato-marco se dice que los porcentajes de producción interna y emisión cumplen con lo establecido, pero también es verdad que estos informes referidos a años anteriores —que nunca llegaron a esta casa— no se cumplen, a veces con porcentajes muy abultados. ¡Qué casualidad! La primera vez que viene al Congreso —en contra de lo que ocurría otros años y que hemos conseguido tener— sí se cumple, pero resulta que su propia auditoría dice que estos datos no son nada fiables. Por tanto, esto es papel mojado, los datos que nos proporcionan no son creíbles, no se comparan con años anteriores. ¿Cómo los podemos evaluar entonces?

Pero es que esto no es nuevo. Ya en 2015, en otra auditoría interna de la propia corporación, titulada Auditoría sobre gestión y utilización de recursos internos de la Corporación de Radio y Televisión Española, de fecha 13 de noviembre de 2015, se decían cosas como esta, señor Sánchez, que estoy convencido

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

26 de octubre de 2017

Pág. 40

que usted conocerá. Entrecomillo: En la actualidad no consta la existencia de normativa interna que regule las actividades relacionadas con la gestión y utilización de recursos internos en la producción de programas de Televisión Española. Otra: En las comprobaciones realizadas sobre la ubicación de los elementos asignados a las áreas relacionadas con la producción de Televisión Española ha resultado que no siempre los activos están localizados en la ubicación reflejada. Asimismo existen ubicaciones virtuales sin responsables asignados y ubicaciones físicas sin actualizar, lo que dificulta el control y custodia de los activos correspondientes. Otra: En el análisis realizado sobre la coincidencia entre los recursos solicitados y los asignados ha resultado que en un 7% de los casos las solicitudes no cuentan con una asignación. Una de las causas es que hay recursos cuya gestión es asignada a unidades diferentes de la responsable del recurso, lo que podría provocar ineficiencias en su gestión. Otra: En un 22% de los casos la fecha de asignación es posterior a la fecha de realización de la tarea, sobre todo cuando se dice que en la revisión de la información sobre las actividades generales de los recursos, tanto humanos como técnicos, vinculados a la producción de programas, los resultados obtenidos reflejan que el nivel de actividad está por debajo del teórico definido por la corporación, con mayor incidencia en el grupo de recursos técnicos. En definitiva, no seguiré porque creo que es suficiente y claramente definitorio que la fiabilidad de este informe, que llega por primera vez al Parlamento, es ninguna.

Basta con ver la pantalla de televisión y seguir los títulos de crédito de cada uno de los programas que echan para ver que las cosas no se hacen en Radiotelevisión Española. Basta darse un paseo por Prado del Rey —que el otro día tuvimos la oportunidad de hacerlo— para darse cuenta de que la actividad de la corporación ha caído en picado. ¡Si casi aparece una ciudad abandonada! Cuando el Partido Popular llegó al poder a finales del año 2011, Televisión Española, sin contar las instalaciones de los informativos que existen en Torrespaña, contaba con nueve estudios, los llamados estudios Buñuel, tres de grandes dimensiones, el 1, el 2, el 3 y el 5 en Prado del Rey en funcionamiento y los estudios 10 y 11, los llamados estudios de color. Es verdad que algunos de ellos, sobre todo los de color, tenían problemas de amianto, pero son problemas que podían haberse resuelto.

La situación actual es que solo el estudio 5 está en funcionamiento. Los estudios Buñuel fueron vendidos. En su momento la decisión se tomó en el consejo de administración con la condición de que la corporación no se desprendiera de estos estudios hasta que estuvieran construidos dos nuevos estudios en Prado del Rey, el 6 y el 7. Lo cierto es que se vendieron y entregaron hace casi cinco años los estudios 6 y 7, que están todavía en construcción. El 1, 2 y 3 están sometidos a tratamiento desamiantado y, por tanto, inutilizables porque el que se realizó con anterioridad se hizo mal y sin control por parte de la corporación o al menos sin un diligente control.

En cuanto a los estudios de color, se optó, contra una parte del consejo de administración y de los sindicatos, por la vía de la demolición y ahí están a la espera de ser demolidos. Se podría haber optado, como se propuso en su día de forma reiterada por el algún consejero que usted bien conoce, que se sometieran a un proceso de desamiantado, lo que significaba una inversión en torno a los 12 millones de euros, según los propios informes internos de la corporación, pero se decidió derribarlos. Eso sí, con un solo estudio la corporación está prácticamente bloqueada en su producción interna y ha tenido que recurrir a contratar estudios o, en algunos casos, naves sin ningún tipo de equipamiento para poder producir, lo que conlleva unos gastos de alquiler que con el paso de los años hubiera sido suficiente para amortizar el gasto del desamiantado.

Termino, señor presidente. No solo los datos de este informe no son fiables, sino que todo indica que hay un plan para ir poco a poco desmontando la Corporación de la Radio y Televisión Española sobre la base de pasos medidos hacia la externalización, lo que dejaría a la Corporación de la Radio y Televisión Española como una mera carcasa. Es decir, lo que está haciendo el Partido Popular con todos los servicios públicos no es más que privatizarlos a base de asfixia y de externalización progresiva. Ya le anticipo que mi grupo, el Grupo Socialista, tiene la intención de dar al próximo mandato-marco un rango legal para que su observancia sea de obligado cumplimiento y su incumplimiento, a la vez, acarree responsabilidades.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Camacho.

Tiene su turno el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Moreno Bustos.

El señor **MORENO BUSTOS**: Gracias, señor presidente.

Quiero empezar mi intervención —lo he oído a algún portavoz que me ha antecedido en el uso de la palabra— por asegurar que hay quien sigue confundiendo, y no es la primera vez, qué hemos venido a

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

26 de octubre de 2017

Pág. 41

tratar en este punto. Con decir que uno ha leído el informe ya parece suficiente, aunque luego en absoluto se refiere a él ni ofrece propuestas ni soluciones ni desmenuza el propio informe. Utilizar este punto para obtener un minuto de gloria y hacer campaña electoral equivocando una vez más, como ya estamos acostumbrados, como decía, a confundir el día, la hora, el lugar y el tema, me parece llamativo, por decirlo de una manera suave.

Dicho lo cual, quisiera agradecerle, señor presidente, su comparecencia referida —y es a lo que hemos venido— a la ejecución del contrato-programa y del mandato-marco correspondiente al año 2016 y aprovecho para felicitarle por ser el primer presidente —creo que eso hay que ponerlo en valor— de la corporación que ha enviado a este Parlamento —si no, no estaríamos discutiendo tanto en positivo como en negativo—, o a las Cortes Generales, cumpliendo con su propia autoobligación que usted se impone, este informe que vamos a intentar entrar a debatir. Por eso, querría empezar diciendo que el artículo 39 de la Ley 17/2006, de la radio y la televisión de titularidad estatal, ya prevé —no lo debemos olvidar— que la Corporación de la Radio y Televisión Española remitirá con carácter anual a las Cortes Generales un informe referido a la ejecución del contrato-programa y del mandato-marco, y una memoria sobre el cumplimiento de la función de servicio público encomendada, referido al conjunto de sus actividades, programaciones, servicios y emisiones.

A su vez, el mandato-marco, aprobado por el Congreso de los Diputados y el Senado en diciembre de 2007, establece con el mismo tenor literal, en su artículo 54, que la corporación remitirá con carácter anual a las Cortes Generales un informe referido a la ejecución del contrato-programa y del mandato-marco, y una memoria sobre el cumplimiento de la función de servicio público, referida al conjunto de sus actividades, programaciones, servicios y misiones.

Por tanto, desde 2008 —como así ha referido usted en su intervención—, este trámite se ha venido realizando, creo que sin merma de nuestra capacidad de control parlamentario, en torno a una memoria anual minuciosa —que aunque sea un informe, algún portavoz también hablaba de memoria, pero es un informe— que, como le digo, remitía de forma minuciosa y comprensiva la actividad de Radiotelevisión Española sobre la que, además, se han debatido y aprobado cada año distintas propuestas de resolución por parte de los diferentes grupos parlamentarios. El año 2016 fue el último año de vigencia del actual mandato-marco. De acuerdo con el artículo 4 del mismo, este se considera prorrogado hasta la aprobación de uno nuevo, no lo olvidemos. Desde 2006 no ha habido ningún contrato-programa firmado con la Corporación de Radio y Televisión Española y, por ello, haremos abstracción de esa referencia que debería acompañar este informe.

Señorías, a nuestro juicio, el informe remitido a las Cortes Generales por la Corporación de Radio y Televisión Española sobre la ejecución del mandato-marco del año 2016 y que es objeto de este debate, cumple puntual y generosamente con las previsiones normativas antes citadas. Es un informe lo suficientemente exhaustivo como para poder repasar, uno por uno, los objetivos generales de la función de servicio público de la Corporación de Radio y Televisión Española previstos en el mandato-marco, incorporando en cada uno de ellos el detalle de las actuaciones llevadas a cabo para satisfacerlos. Podríamos decir gráficamente que en este informe se pasa de las musas al teatro, de las generalidades y objetivos de la ley al terreno de la concreción y de los hechos. Los datos pormenorizados, no los proyectos o las meras intenciones, demuestran un esfuerzo muy considerable y efectivo; una realidad tangible de la observancia de las normas y de la ejecución de las iniciativas precisas para avalarla.

A pesar de la rotundidad de los datos, de las referencias y reseñas objetivas, estos informes se pueden prestar siempre a una evaluación de carácter subjetivo y también a hacer alguna consideración en el terreno de las hipótesis. Cabe preguntarse, por tanto, si se podrían haber hecho más cosas. Seguramente sí, señor presidente. No hay obra humana perfecta ni completa, estoy seguro al cien por cien. Hay pasajes en los que hay margen para mejorar, para insistir o para dedicar más atención y empeño, sin ninguna duda. ¿En el caso de que una u otra circunstancia variara, el resultado sería el mismo? Pues, seguramente no. Hay que saber contextualizar el informe y aproximarlos a las condiciones y a los medios con los que se plantearon y realizaron todas las actividades. Pero la aproximación más justa y ponderada a su auténtico valor y a la importancia de su contenido estriba en contestarnos a la pregunta de si ha quedado algo importante por hacer, si alguno de los objetivos propuestos no se ha atendido, si alguna de las obligaciones de servicio público encomendadas se ha preterido o ignorado, si ha faltado algún elemento sustancial que distorsione, empobrezca o desatienda el mandato legal impuesto.

En este punto queremos decir, sin ningún género de dudas, que la Corporación de Radio y Televisión Española, a nuestro entender, ha cumplido pulcra y holgadamente con su compromiso y con las amplias

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

26 de octubre de 2017

Pág. 42

y exigentes tareas que tiene encomendadas con los recursos a su alcance, y el informe así lo verifica claramente. Esta conclusión se desprende fácilmente del contenido literal del propio informe, siempre que nos acerquemos a él, claro está, sin prejuicios ni impresiones veladas por otros intereses, sin predeterminedar el dictamen, sin distorsionar la intención, con la vista lo suficientemente despejada como para poder ser razonablemente ecuánime, incluso políticamente ecuánime, y objetivo. Cada epígrafe del informe resume un trabajo extraordinario que solo una plantilla tan profesional como la de Radiotelevisión Española es capaz de llevar a buen término, y el presidente ha aludido a ello. Aquí no hay casualidades, milagros o providencias, ni vientos favorables que aconsejen o permitan distraerse o acomodarse en el timón de la nave. Aquí no hay carambolas ni imprevisión; hay, por encima de todo, una voluntad firme, consciente y decidida de cumplir con el servicio público encomendado y de garantizar en el último extremo la rentabilidad social de Radiotelevisión Española. No creo que este informe tan riguroso lo pudiera superar con el mismo éxito cualquier otro operador audiovisual y no olvidemos nunca que todos son servicios públicos, aunque su gestión sea indirecta.

Hay materias, sin embargo, en las que es ineludible avanzar y seguir creciendo. Creemos que es oportuno, por ejemplo, ahondar en la defensa y difusión de los valores de la Constitución —también el presidente ha hecho referencia a este asunto—, máxime cuando esta está amenazada por grupos independentistas y otros que han tirado por tierra de un plumazo este espacio democrático compartido al que alude el informe y en el que nos reconocemos como españoles iguales ante la ley. Hay que seguir contribuyendo a la vertebración y a la cohesión territorial de España, elevando las casi 4000 horas de programación producidas en los centros territoriales de Televisión Española durante el año 2016. Hay que seguir promocionando los intereses españoles en el panorama internacional, extendiendo y fortaleciendo la oferta pública audiovisual en los cinco continentes. Hay que continuar afianzando y difundiendo el compromiso con la igualdad y contra la violencia de género. Hay que seguir siendo una referencia en la protección y el respeto más escrupuloso a la infancia y a la juventud y ganar cuotas de accesibilidad y defensa de los derechos de las personas con discapacidad. Hay que apostar por el mantenimiento del liderazgo informativo de Televisión Española sobre la base del periodismo más profesional, venciendo el hostigamiento y la presión intolerable que algunos practican y siguen practicando. Hay que insistir en las sinergias entre Televisión Española y Radio Nacional de España y en la integración de sus relaciones en todos los centros territoriales. Hay que continuar adaptándose a la vertiginosa realidad de las nuevas tecnologías aplicadas al mundo audiovisual y promocionar la sociedad de la información. Hay que insistir en la línea de la gestión más transparente y eficaz y en las acciones de la responsabilidad social corporativa. Y hay también algún otro aspecto donde es evidente que hay que mejorar los resultados. Me refiero, por ejemplo, a los objetivos de producción interna establecidos en el mandato-marco para los diferentes géneros de programas. El presidente, como ha dicho —y yo sé que está en su voluntad—, tiene una responsabilidad y lo va a cumplir. Me refiero, por poner otro ejemplo, a la necesidad de contar con medidores de audiencia, si ese dato nos sigue interesando, que sean realistas, fieles y rigurosos, porque ese objetivo, el de obtener una posición destacada en el sector audiovisual, también lo tiene impuesto la Corporación de Radio y Televisión Española y debe saber de verdad cuál ocupa. O me refiero también a incrementar la capacidad y penetración comercial de los productos de Radiotelevisión Española en todos los mercados o a visibilizar más el enorme potencial del Instituto Radiotelevisión Española, con 11 500 participantes en sus 647 cursos durante el año 2016.

Señorías, señor presidente, acabo. En suma, me parece razonable manifestar satisfacción por el balance que se nos presenta en este informe, pensando, en cualquier caso, que este trabajo no es la meta de llegada, sino un jalón más en un reto global, duradero y muy ambicioso que requiere cubrir etapas, afianzar los pilares y plantear nuevos objetivos, como sin duda hará el mandato-marco que sustituya al que ya ha vencido. Finalmente, no puede ser más oportuna una alusión a nuestro deseo y disposición política para llegar pronto a un amplio acuerdo para aprobar el nuevo mandato-marco que Radiotelevisión Española necesita. Ojalá sea con más apoyo que en el año 2007, ya que entonces el Senado lo aprobó con un solo voto de diferencia a favor, y con algo más de sosiego que el que pudo producirse entonces. En eso confiamos y en eso estaremos.

Señor presidente, nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Moreno Bustos.

Terminado el turno de intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el compareciente para contestar a las cuestiones formuladas por sus señorías.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

26 de octubre de 2017

Pág. 43

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señorías. Les agradezco su talante, su tono, sus argumentos y sus palabras. Voy a intentar, en la medida de lo posible, tener esa reciprocidad en mis contestaciones.

El señor Díaz ha hecho una intervención en gran parte ajena a la función de este presidente, pero no por eso quiero que piense que voy a eludir nada. Dice usted —no estoy de acuerdo, lógicamente— que en Radiotelevisión Española ha regido la opacidad bajo mi mandato y eso no es verdad. Ahora bien, no sé qué entiende usted por opacidad y por transparencia. Dice que la transparencia mejora cualquier gestión y no es cierto, esa frase no se puede generalizar. Mejorará determinadas gestiones, pero otras, no.

Imagínese un concurso en Radiotelevisión Española al que se presentan muchas empresas. Son sobres cerrados ante notario que no se pueden abrir. ¿Qué hago? ¿Vengo aquí, los abro y se los enseño a la Comisión para demostrar que somos transparentes? No se puede hacer eso. Ni la ley me lo permite ni sería factible. Yo estoy en el mundo comercial. Esta empresa no es el Ministerio de Comercio. Estamos compitiendo y la opacidad que hay en Radiotelevisión Española es la opacidad que las leyes permiten u obligan o la que marca el sentido común de una gestión que a veces puede ser equivocada. Por eso, como hablábamos antes, consulté al Tribunal Supremo y hubo que dar el dato. No tardamos ni veinticuatro horas desde que el Tribunal Supremo lo aprobó en dar el dato del coste de Eurovisión. Cuando pensamos de buena fe que de oficio no se puede hacer, actuamos siempre defendiendo los intereses de la empresa, aunque nos podemos equivocar. Quiero decirle que todas las sugerencias —sugerencias, porque nunca ha habido ninguna denuncia— que el Tribunal de Cuentas nos ha hecho siempre han sido atendidas, como no podía ser de otra manera.

Dice usted que no hago caso ni he atendido a altas instancias del Estado. Yo no conozco a ninguna alta instancia del Estado que me haya hecho algún requerimiento que yo no haya atendido. Tampoco entiendo que diga que no le hago caso a la SEPI. A mí la SEPI no me ha pedido nunca nada. No sé a qué se refiere usted. A lo mejor no me he enterado, pero tengo una magnífica relación con la presidenta de la SEPI y con el organismo y nunca me han pedido nada. Si me lo han pedido, seguro que lo he atendido; habrá sido una cosa del día a día y ni lo recuerdo.

Dice usted que ha habido despiste en Radiotelevisión Española con la música y que hemos estado pagando a estafadores. Si pago a un estafador, el problema es del estafador, que es el que ha cometido el delito. Ya lo detendrá la policía y le juzgará un juez. Yo en eso no puedo hacer nada. No ha habido ningún despiste. Estamos haciendo la auditoría y cuando esté terminada se pondrá en conocimiento de sus señorías, pero está bastante avanzada y a día de hoy le puedo decir —aunque el 90% de todo ese lío es anterior a mi etapa— que la pulcritud hasta ahora es magnífica. No ha habido ningún tema ilegal hasta ahora, aunque no está terminada y mañana puede aparecer que alguien ha atracado un banco. De momento no hay absolutamente nada y me felicito y congratulo de ello, aunque ya le digo que no es mérito mío, porque yo no estaba en la mayoría de eso. No ha habido ningún despiste. Estamos con ello. La auditoría sigue y, cuando esté, se informará al consejo de administración y se hará pública.

Cita usted una ciencia ficción, pero esto lo dejo para el final. Dice que yo violo la ley. No. Si violo la ley, alguien me tendrá que denunciar y llevarme ante los tribunales de justicia para que pueda responder. Si he violado la ley —cosa que puede ser—, habrá sido sin ser consciente de ello. ¿Cómo voy yo conscientemente a violar una ley?

Me pide usted más presencia en Cataluña y ya lo estamos haciendo. Hemos incrementado nuestros informativos, las horas de emisión en catalán, Sant Cugat está a pleno rendimiento y la radio también. Pero ahí hay ya un problema muy grande. Habla usted de falseamiento de la historia. Aunque una institución pública como la nuestra tiene una cuota parte de responsabilidad para evitar que esas cosas ocurran, eso no es competencia de Radiotelevisión Española. Creo que es más competencia de ustedes, del Poder Legislativo, tomar las medidas necesarias para cambiar eso y, además, me parece muy bien. Aunque el pasado no se puede cambiar y la historia es la que es, como eso no se haga bien puede tener el resultado contrario. Ya que usted me cita una ciencia ficción, me viene al recuerdo el magnífico poema épico *La Araucana* de don Alonso de Ercilla, que, como sus señorías saben porque lo habrán leído, termina diciendo: «Y habiendo ya cantado la victoria / De los contrarios hados rebatidos, / Quedaron vencedores los vencidos.»

Don Sixto Iglesias dice que cuando le preguntamos a la gente de la calle qué opina de los informativos de Televisión Española, habla de manipulación informativa. Yo esto lo dudo; no sé si este sondeo de opinión lo ha hecho su señoría. Eso no se corresponde con la realidad, porque nuestros telediarios son

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

26 de octubre de 2017

Pág. 44

los que más se ven, son los que más audiencia tienen. A no ser que usted admita y me diga que a la mayoría de la gente le gusta ser manipulada y, por tanto, ven un informativo en que se manipula. Si está diciendo eso, tiene razón, pero si usted admite lo contrario, que a la gente no le gusta que le manipulen, tendrá que admitir que la inmensa mayoría de los que ven televisión están de acuerdo en la calidad de esos informativos. Como le he dicho antes, hasta hemos sido premiados por los profesionales de la televisión. Ya sé que hay gente que piensa que manipulamos, claro, de todo hay en la viña del Señor.

Me habla usted de los recortes presupuestarios del Gobierno. Está bien ese descargo en mí, yo lo asumo, pero mi responsabilidad ahí es menor que la suya porque usted forma parte del cuerpo legislativo y usted es el que debate y aprueba los Presupuestos Generales del Estado; mi función ahí es nula, no tengo ningún papel que desempeñar. Ahora bien, si de mí dependiera eso, procuraría que Radiotelevisión Española económicamente estuviera mejor, como es lógico y natural.

Habla usted del control opaco de SEPI y Hacienda —yo no sé a qué se refiere—, y que ha habido opacidad con el amianto y tal. ¿Usted cree que yo tengo algún interés en ocultar si un edificio tiene o no? ¿Es que lo hice yo? ¿Por qué voy yo a ocultar y voy a tener opacidad al decir cómo está el estado de los edificios? Están como están, estaban en malas condiciones, pero yo no los hice. Tampoco estoy diciendo que es responsable el que lo hiciera; depende del momento, cada uno vive su tiempo y le tocó vivir aquello. Eso ha pasado en muchas empresas, en muchos ministerios, en muchos edificios. Las estructuras y las condiciones cambian, pero no hay opacidad a la hora de decir que un edificio está mal. Se han reformado, se han arreglado, y los que no tenían arreglo se han tirado y se están haciendo nuevos, que es lo normal. Ahora bien, se me acusa de que lo hago nuevo y entonces ahora no hay; si no lo hago y lo dejo, me denuncian porque hay enfermedades provocadas por el amianto. Yo ya no sé qué hacer, es un lío, así que a mí me aclaren la cosa, porque si no, no veo cómo puedo hacer yo esto.

Dice usted que lea la Constitución para ver cómo se interpreta en ella la realidad territorial. Pues es que la leo y además seguí eso con mucho interés. Por veteranía desgraciadamente, porque ya soy mayor, en esta misma sala, con otra configuración, he estado yo hasta altísimas horas de la noche viendo los debates de todos los estatutos de autonomía. Aquí vi yo el debate del follón de dar competencias acuíferas al País Vasco o competencias en ferrocarril a Canarias. Fueron debates larguísimos, estuvimos muchas horas aquí y, por tanto, creo que me lo conozco bastante bien; además de vez en cuando leo aquellos debates constitucionales, tanto de la Comisión como del Pleno, que además los seguí en primera persona aquí y en el Senado.

Me habla de que su grupo denuncia la libertad de opinión y está en su derecho. Yo no creo que haya ningún tipo de falta de libertad de opinión pero, si su grupo parlamentario así lo considera, me parece que hace muy bien en denunciarlo. Me habla también de que no hay pluralidad en los contertulios. Yo ya he referido antes, señor Sixto, que tengo lista de espera, hay profesionales en lista de espera para que puedan entrar como contertulios en Televisión Española, sin embargo de la TV3 se van, ya se lo he dicho antes, no se sienten presionados, etcétera. En cambio, repito, yo tengo lista de espera, por eso tampoco entiendo muy bien esto.

En cuanto a lo de la brecha salarial y las desigualdades, yo creo que eso es más competencia del cuerpo legislativo que mía, yo no puedo poner los sueldos. **(El señor Sixto Iglesias: De Radio y Televisión Española sí).** Sí, está en el contrato, claro, pero eso corresponde a los poderes públicos. Si usted en el contrato me pone que hay que edificar cinco edificios de Televisión Española, será competencia mía, pero siempre y cuando tenga el dinero para hacerlo. No es todo tan fácil, hay cosas para las que yo no tengo capacidad. Si por mí fuera, mañana doblaría el sueldo a todos los empleados y a todos les pondría lo mismo pero, ¿puedo hacer eso?, ¿tengo los medios para hacerlo? No, porque ustedes después en los presupuestos me cercenan eso y me lo tapan, o sea que no se puede. Más quisiera yo tener a todo el mundo encantado y que todo el mundo viviera mejor y cobrara más.

Dice usted que por decisión del PP se cerró en su tierra la Radiotelevisión. Bueno, no es exactamente así. Hace unos días yo he leído en la prensa la sentencia del Tribunal Supremo dictando que es ajustado a derecho —leo literalmente— la eliminación del servicio público de radio y televisión y es compatible con la Constitución. Y dice también que la deficiente situación económica es causa válida de despido colectivo. Por lo tanto, el Tribunal Supremo ratifica la legalidad del ERE ante —entre comillas, y lo dice el Supremo, no yo— las pérdidas millonarias y una plantilla sobredimensionada. Es decir, que el Tribunal Supremo, que podría haber dicho ante una decisión gubernativa que no se podía cerrar y haberlo abierto, ha dado la razón al cierre, o sea que han sido los tribunales de justicia y no el PP los que tienen cerrada la televisión. Si se hubieran hecho las cosas bien y se hubiera hecho un plan de choque económico, a lo mejor estaría

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

26 de octubre de 2017

Pág. 45

abierta, pero eso ya no depende de mí. Respecto a la comparación que ha hecho, ahí tiene su razón, pero hay que entender también el funcionamiento interno de la casa. En Canarias hay un programa dedicado al Parlamento, pero es que Canarias como Cataluña —porque está así estructurada la casa, aunque se podría cambiar— son centros de producción, pero Valencia no es centro de producción, como tampoco lo son Aragón, Asturias o Galicia. De ahí las dificultades de que no haya una programación muy homogénea entre una comunidad y otra, porque esas dos comunidades desde siempre han sido centros de producción, mientras que el resto no lo son. Por otro lado, califica usted de lamentables las contrataciones en la Orquesta y Coro de Radiotelevisión Española, y le vuelvo a decir lo mismo, que es usted el que lo prohíbe con los Presupuestos Generales del Estado; esta casa, yo no. Yo, desde luego, no tengo nada que ver ahí.

El señor Camacho ha sido más exhaustivo, más concreto y más conciso, por tanto, le tengo que pedir disculpas porque hay datos que ahora mismo no le puedo dar, aunque estaría encantado de enviárselos a su señoría por escrito. Únicamente quiero empezar haciéndole una precisión, y es que el nuevo mandato-marco es competencia única y exclusiva de este Parlamento, es algo que tienen que hacer ustedes y que espero que hagan, porque bienvenido sea todo lo que suponga mejorar el funcionamiento de Radiotelevisión Española. También me habla usted de funciones que es posible que puedan ser ciertas y me dice que son datos que no son fiables ni creíbles. Eso ya es cuestión de fe. Fíjese, Santo Tomás tampoco se creyó que el otro había resucitado. Efectivamente, hay que ver las cosas muchas veces para creerlas. En ese sentido, le puedo dar todos los datos que pueda, pero poco más puedo hacer.

Por otra parte, me ha hablado usted de la auditoría interna sobre el cumplimiento del mandato-marco referido al año 2015, que formó parte —como bien sabe— del Plan anual de auditoría de la corporación. Estas auditorías no son ajenas al consejo de administración; soy yo el que las encarga. No es algo que a mí me impongan, sino que las pido yo. Fíjese la necesidad que tengo de ocultar nada. Nuestra auditoría interna solamente hace dos observaciones: la necesidad de contar con una normativa interna específica —como usted ha dicho— para la elaboración del informe y el recordatorio de la obligación de que este mandato-marco que estamos aquí discutiendo se lleve a cabo todos los años. No ha sido así por las razones que le he dicho antes, pero ya estamos en ello.

Me dice usted que hay recursos que son asignados a otras unidades distintas. Es posible que eso ocurra, porque una cosa es la letra y otra el día a día, y a veces hay dificultad en llevarlo a la práctica de manera tan determinante y con tanta precisión. También me ha comentado usted que parece una ciudad desierta. Por un lado, me acusan de que no hago nada, pero si me pongo a hacer algo y tiro lo viejo, lo que no vale y lo que está mal para hacerlo nuevo, también me critican porque en ese intervalo no hay ni lo uno ni lo otro. Yo no sé hacer milagros, pero los milagros existen y ahí está Lázaro. Yo no sé cómo puedo tener una cosa si tengo que hacer una nueva encima de esa misma cosa; es complicado.

Quiero hacer una precisión sobre los estudios Buñuel que tiene muy poca importancia. Estoy seguro de que si yo hubiera estado en ese consejo de administración lo habría aprobado; estoy seguro, pero yo no aprobé la venta de los estudios Buñuel. Estoy seguro de que lo habría hecho. Se ha hecho con una serie de condiciones, que no sé si se habrán cumplido o no —yo no participé en esos debates—, pero estoy seguro, conociendo a los miembros que forman parte del consejo, de que yo también hubiera sido uno de los que habría votado a favor. Después me dice que yo no creo que en su fuero interno se lo crea. Está en su perfecto derecho de decirlo, pero yo desde luego no. Asimismo ha dicho que hay un plan para dismantelar Radiotelevisión Española. No sé quién tiene ese plan, yo no. No sé si alguien tiene un plan para dismantelarla, pero me parecería una barbaridad y yo estaría enfrente de quien lo tuviera. Y aunque ese plan existiera —que yo no me lo creo— no creo que lo puedan llevar a cabo, porque no.

El señor Moreno Bustos dice que es la primera vez, como he resaltado antes, que se cumple la obligación de traer este contrato-marco aquí. Es verdad lo que dice su señoría, que se cumple este trámite. Es un informe muy puntual y está bastante bien elaborado. La pregunta clave que ha hecho su señoría, que es la importante de la Comisión de esta mañana, es: ¿Ha quedado algo importante por hacer de lo contemplado en el mandato-marco? A mi juicio, no; todo lo importante se ha hecho. ¿Que se puede hacer más? Indudablemente, pero estamos en lo que usted ha dicho, es decir, contribuyendo a la vertebración y cohesión territorial de España y a la defensa de todos los intereses tanto culturales como empresariales.

En cuanto a la producción interna, a la que ha hecho referencia su señoría, si bien el porcentaje de producción interna en los géneros divulgativo, deportivo, de ficción, concursos, magazines, etcétera, ha estado por debajo en 2016 —un 52,3% frente a un 55%, que es lo que establece el mandato-marco—, en 2015, sin embargo, fue del 56,7% —estuvo por encima—; es decir, va oscilando en función de las

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 60

26 de octubre de 2017

Pág. 46

necesidades. En la producción interna referida a los géneros de actualidad infantil y juvenil —también el señor Sixto me preguntaba por el tema infantil—, se ha superado ampliamente el porcentaje establecido: el mandato-marco habla del 60 % y nosotros cumplimos el 75,2% en 2015 y el 76,9% en 2016. Los datos de emisión de la producción interna tanto en canales generalistas como en los temáticos, con unos objetivos en el mandato-marco del 60 % y 20 % respectivamente, se han superado con creces el pasado año: un 63,6% y un 42,5%, y también en 2015 se superó con un 63,4% y un 46,2%.

Señorías, creo haber sido lo más exhaustivo posible y haberles explicado con todo el rigor y la información que tengo en estos momentos en mi poder el contenido de este mandato-marco.

Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias, señoras y señores senadores y diputados. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente, don José Antonio Sánchez, presidente del Consejo de Administración y de la Corporación de Radiotelevisión Española.

Son las trece horas y dieciocho minutos y quiero recordar a los señores portavoces que en la reunión de Mesa del pasado 17 de octubre se acordó abrir un plazo de presentación de las propuestas de resolución al informe que terminará el jueves 23 de noviembre a las dieciocho horas para su ulterior debate en la Comisión del jueves 30 de noviembre.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Era la una y veinte minutos de la tarde.